

*DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
YAGUAJAY*

Tesis en opción al grado académico de Máster en Ciencias de la Educación.

Mención: Educación Secundaria Básica.

*Título: Talleres metodológicos para preparar a los directores de centros
educacionales en la confección y control de los planes de prevención.*

Autor: Lic. Ramón Lorenzo Borges Cala.

YAGUAJAY

2010

“AÑO 52 DE LA REVOLUCIÓN”

Universidad de Ciencias Pedagógicas
"Capitán Silverio Blanco Núñez"
Sancti Spíritus

Sede Municipal Yaguajay

Tesis en opción al grado académico de Máster en Ciencias de la Educación.

Mención: Educación Secundaria Básica.

Título: Talleres metodológicos para preparar a los directores de centros educacionales
en la confección y control de los planes de prevención.

Autor: Lic. Ramón Lorenzo Borges Cala.

Tutor: M. Sc. Alberto Marichal Brito.

Yaguajay

2010

"Año 52 de la Revolución"

SÍNTESIS

Talleres metodológicos para preparar a los directores de centros educacionales en la confección y control de los planes de prevención.

La tesis es el resultado del trabajo y la investigación del autor; en su desempeño profesional como Inspector Integral lo que le ha permitido diseñar y aplicar talleres metodológicos para preparar a los directores de los centros educacionales del territorio en la confección y control de los planes de prevención. La efectividad de los mismos se garantiza al estar concebidos como parte del sistema de preparación metodológica. Se trata de un pre – experimento en el que se utilizan métodos del nivel teórico, como el histórico lógico, el inductivo – deductivo, la modelación, hipotético – deductivo; dentro de los métodos empíricos: la encuesta, la entrevista, la observación y del nivel matemático el cálculo porcentual. La investigación aporta desde el punto de vista práctico talleres metodológicos que se presentan en el modelo teórico para el trabajo metodológico en las condiciones actuales del sistema de preparación, lo que posibilita integrarlo al modo de actuar de los directores de centros educacionales en la confección y control de los planes de prevención.

DEDICATORIA

A: Mi hijo e hijas y a mi esposa, con todo el amor y cariño que pueda sentir un ser humano.

A: mis amigos Aldo y Rafael por su ayuda incondicional.

AGRADECIMIENTOS

Para: los que de una forma u otra confiaron e mi y me apoyaron en todo momento.
A la Revolución por esta oportunidad de superarme.
A mi tutor por sus acertados consejos y ayuda.

A todos Gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN Y LA PREPARACIÓN DE LOS DIRECTORES METODOLÓGICAMENTE.....	7
1.1- Esbozo del desarrollo histórico de los planes de prevención.....	7
1.2- Vías fundamentales con que cuenta el Organismo para conocer y detectar estas manifestaciones.....	10
1.3- Principales debilidades o deficiencias.....	13
1.4- Cambios introducidos para confeccionar y controlar el plan de prevención.....	14
1.5- El plan de prevención, un arma estratégica contra las ilegalidades, las indisciplinas y la corrupción.....	17
1.5.1- Definición de conceptos generales básicos relacionados con el plan de prevención	17
1.5.2- Cómo elaborar los planes de prevención en un centro educacional.....	19
1.5.3- Sobre el sistema de control, actualización y evaluación de los planes de prevención.....	21
1.6- Trabajo metodológico.....	25
1.7- Síntesis de los elementos principales que caracterizan la situación actual.....	27
1.8- Aspectos que impiden garantizar la efectividad requerida del trabajo metodológico.....	27
1.9- Tipos fundamentales de actividades metodológicas.....	28
1.10- Características fundamentales de las actividades metodológicas...	31
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTAS	46
2.1- Matriz de frecuencia para validar los indicadores de la dimensión 1 Cognitiva: Preparación de los directores de centros educacionales.....	46
2.2- Matriz de frecuencia para validar los indicadores de la dimensión 2 Procedimental: Modos de actuación para confeccionar y controlar el plan de prevención.....	47

2.3- Análisis del los resultados antes de aplicada la propuesta.....	48
2.4- Fundamentación de la propuesta.....	50
2.5- Los talleres como forma de capacitación del personal docente.....	51
2.6- Rasgos más significativos que identifican al taller como forma de Educación Avanzada.....	52
2.7- Estructura de los talleres.....	54
2.8- Propuesta de actividades.....	57
2.9- Resultados después de aplicados los talleres metodológicos.....	66
CONCLUSIONES.....	68
RECOMENDACIONES.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	71
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Prevenir la indisciplina, ilegalidades y manifestaciones de corrupción constituye un objetivo estratégico de nuestro Partido y Gobierno. Como resultado del esfuerzo que realiza el país en esta dirección se estableció la confección de los planes de prevención.

La lucha por la eticidad y “el mejoramiento humano” constituyen fundamentos sedimentarios de toda la tradición patriótica del proceso de formación y desarrollo de la nacionalidad cubana. Nuestra historia es pródiga en hombres íntegros cuya honradez resistió cuantas privaciones materiales y financieras asolaron sus vidas personales en aras de la gloria y engrandecimiento patrio: así tenemos a José de la Luz y Caballero, Carlos Manuel de Céspedes, Salvador Cisneros Betancourt y Fidel Castro Ruz, por solo citar algunos.

Estos hombres dieron todo en su lucha por el mejoramiento de todos los ciudadanos cubanos, no les importó el sacrificio y los intereses personales, así a lo largo de la historia muchos hombres honrados de nuestra Patria lo dieron todo sin pedir nada a cambio para que Cuba fuera de los cubanos.

Ya en 1953 se produce el asalto al Cuartel Moncada donde Fidel y un grupo de sus compañeros fueron hechos prisioneros y llevados a juicio, donde Fidel denuncia todos los males que sufría el país en los diferentes gobiernos de turno, en los que se incluyen las ilegalidades, indisciplinas sociales y corrupciones.

Con el triunfo de la Revolución en 1959 se iniciaron profundas transformaciones en lo político, económico y en lo social, siempre en beneficio de la clase humilde. Como consecuencia de estas transformaciones se desarrollan cambios sustanciales en la educación de nuestro pueblo y se emplean innumerables recursos para instruir y educar a toda la población cubana, no obstante quedan rasgos del pasado en los que se ve obligada la Revolución a enfrentar en lo relacionado con las ilegalidades, indisciplinas sociales y la corrupción; por lo que se comienza a trabajar en este sentido con el objetivo de prevenir y erradicar estos rasgos negativos del pasado.

Ya en la década del 90 se empiezan hacer planes en las diferentes empresas con vista a solucionar dichos problemas, aunque los mismos estaban encaminados a la parte

económica sin tener en cuenta lo político y lo social, ya en el 2003 surge la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios y otras resoluciones e indicaciones del Ministerio de Auditoría y Control que se llevan a cada una de las entidades del territorio nacional, aunque se intentó llevar planes concretos para dar solución a dichos problemas realmente estos no resolvieron los problemas existentes en el país y por ende en el Ministerio de Educación. En el año 2006 se hace la Resolución No. 13 del Ministerio de Auditoría y Control donde recoge todas las disposiciones y resoluciones con planes concretos para prevenir y solucionar dichos problemas en todas las entidades del país.

Específicamente el Ministerio de Educación cuenta con valiosos documentos como: Objetivos estratégicos y prioridades del MINED, Programa de Educación en Valores, Lineamientos para la prevención en el MINED Carta Circular No 10 del 2007, Implementación del Control Interno Plan de Prevención y el Seminario Nacional de Preparación del Curso 09-10. A pesar de todo lo antes mencionado:

El autor, que se ha desempeñado como Inspector Integral en el curso 2008 / 2009 en el municipio de Yaguajay se ha percatado que los directores de los centros educacionales de dicho territorio poseen insuficiencias en la confección y control de los planes de prevención debido a que:

No dominan en su totalidad los objetivos estratégicos, lineamientos y documentos para el trabajo político y el Programa de Educación en Valores, Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control, lineamientos para la prevención, la Carta Circular No. 10 del 2007 del Ministerio de Educación, Sistema del Control Interno Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, Manual para el Control Interno en las instituciones educativas. Por lo que se declara el siguiente **problema científico**:

¿Cómo estimular la preparación de los directores de centros educacionales para la confección y control de los planes de prevención en el municipio de Yaguajay?

El **objeto** de esta investigación es la preparación metodológica de los directores de centros educacionales que se da en el **campo** de la confección y control de los planes de prevención.

Para el desarrollo de esta investigación se propone como **objetivo**:

Aplicar talleres metodológicos para la estimulación de la preparación de los directores de los centros educacionales para la confección y control de los planes de prevención en el municipio de Yaguajay.

Para resolver el problema científico se declara la siguiente **hipótesis**:

Si se aplican talleres metodológicos sobre la teoría de la superación para los directores de centros educacionales; entonces se logrará una mejor preparación en la confección y control de los planes de prevención en el municipio de Yaguajay.

Variable independiente: Talleres metodológicos.

Es la actividad que se realiza en cualquier nivel de dirección y en el cual de manera cooperada se elaboran estrategias, alternativas didácticas, se discuten propuestas para el tratamiento de los contenidos y métodos, además se arriban a conclusiones generalizadas.

Variable dependiente: La preparación de los directores de centros educacionales para la confección y control de los planes de prevención.

La preparación de los directores de centros educacionales para confeccionar y controlar los planes de prevención, entendida por el sistema de actividades que de forma permanente y didáctica se ejecuta en los diferentes niveles y tipos de educación con el objetivo de garantizar la preparación política-ideológica, pedagógica, metodológica y científica de los directores de centros educacionales.

Dimensiones:

❖ **Cognitiva:** Preparación de los directores de centros educacionales.

• **Indicadores:**

1. Si conocen el sustento teórico de la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.
2. Si poseen los conocimientos técnicos y metodológicos para confeccionar el plan de prevención en el centro educacional.
3. Si tienen los elementos necesarios para controlar el plan de prevención.
4. Si dominan las diferentes esferas de la dirección científica en la confección y el control del plan de prevención.

❖ **Procedimental:** Modos de actuación para confeccionar y controlar el plan de prevención.

• **Indicadores:**

1. Si aplican las vías para confeccionar el plan de prevención y su control.
2. Si ejecutan el control teniendo en cuenta la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios y la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.
3. Si tienen en cuenta los trabajadores y los organismos del centro para realizar el control.

Tareas científicas:

1. Determinación del sustento teórico y metodológico de la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control y la preparación de los directores.
2. Diagnóstico del estado real de la preparación de los directores.
3. Elaboración de los talleres metodológicos.
4. Aplicar y validar los talleres metodológicos.

Durante la realización de la investigación se empleó como método general el **dialéctico - materialista** y en su contexto se utilizaron métodos del nivel teórico, del nivel empírico y del nivel matemático.

Del nivel teórico:

- **El histórico – lógico:** Al determinar los antecedentes históricos de los aspectos relacionados con las ilegalidades, las indisciplinas y la corrupción y la preparación de los directores de centros, sus trayectorias, así como la evolución y desarrollo de estas manifestaciones a través de los años.
- **El inductivo – deductivo:** Al analizar los planes de prevención para buscar las causas y los efectos que producen en los centros educacionales y llegar a nuevas conclusiones para pronosticar nuevas hipótesis de la realidad.
- **La modelación:** Al determinar los talleres metodológicos con los que interactúan los directores de los centros educacionales para poder validar los indicadores y probar la efectividad de la hipótesis.

- **Hipotético deductivo:** Posibilitó establecer la hipótesis sustentada en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2010-2015. y mediante la aplicación de reglas lógicas de deducción se llega a conclusiones y predicciones las que a su vez son sometidas a verificaciones.
- **El analítico – sintético:** Para conocer las particularidades de la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control e integrarlo en todas sus partes como un sistema.

Del nivel empírico:

- **La encuesta:** El autor entendió aplicar este método para obtener información sobre el conocimiento que poseen los directores de los centros educacionales del plan de prevención y los documentos que rigen el mismo.
- **La entrevista:** Para obtener información de manera individual sobre el actuar de cada director de centro educacional con relación a la confección y el control del plan de prevención, así como los modos de actuación al controlar y demostrar.
- **La observación:** Al observar el actuar de los directores de centros educacionales en la organización de los documentos que deben utilizar para confeccionar el plan de prevención y el control que deben realizar. Valorar los conocimientos teóricos que tienen desde que surge la orientación de la confección de dichos planes hasta que se dicta la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.
- **El pre – experimento:** De la variable independiente se determina el número de medidas en el momento que se va a realizar la modelación a la muestra del grupo de talleres metodológicos. El autor aplica el pre – experimento porque solo actúa sobre un por ciento reducido de directores que confeccionan y controlan los planes de prevención.

Del nivel estadístico - matemático:

- **El cálculo porcentual:** Al determinar cuantitativamente el valor de los indicadores para poder hacer el análisis de la variable.

Para el desarrollo de la investigación se tomó como **población** los directores de los centros educacionales del municipio de Yaguajay. La **muestra** es de carácter intencional tomándose dos directores de círculos infantiles, uno de la enseñanza especial, trece de la enseñanza primaria, tres de la enseñanza secundaria, dos de

preuniversitario, tres de adulto y dos de la enseñanza técnica y profesional; en total veintiséis.

De los veintiséis directores de los centros educacionales cinco tienen menos de cinco años de experiencia en el cargo, nueve de seis a diez, y el resto con once o más; de ellos una es doctora, una es máster y el resto son licenciados en las diferentes enseñanzas que dirigen.

En su desempeño profesional no poseen todas las herramientas técnicas metodológicas para confeccionar y controlar el plan de prevención, son insuficientes sus conocimientos para insertar el control en el sistema de trabajo, desconocen las diferentes esferas de la dirección científica por lo que no proyectan el trabajo científico metodológico a partir del diagnóstico que aporta la prevención y el control que realizan a los planes de prevención, no utilizan el convenio colectivo de trabajo, los planes individuales ni tienen en cuenta el valor de la dirección participativa a través de la reunión de afiliado.

La **novedad científica** de la investigación radica en enfocar el trabajo metodológico desde una concepción que permita el mejoramiento en la confección y control de los planes de prevención, diseñada hacia los modos de actuación de los directores de los centros educacionales.

El **aporte práctico** radica en los talleres metodológicos para la estimulación de la preparación de los directores de los centros educacionales para la confección y el control de los planes de prevención en el municipio de Yaguajay.

La tesis está estructurada en dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. El primer capítulo contiene un informe sobre la teoría de la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control y de la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios; el segundo es contenido de la fundamentación de la propuesta de los talleres metodológicos; se hace un análisis del diagnóstico inicial y final del impacto de la propuesta. Las conclusiones son el resumen de manera sintética de las tareas científicas que se proponen. La bibliografía es tomada a partir de lo más actualizado; los anexos reflejan estadísticamente los análisis realizados durante la investigación así como los instrumentos utilizados.

CAPÍTULO I CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE EL PLAN DE PREVENCIÓN Y LA PREPARACIÓN DE LOS DIRECTORES METODOLÓGICAMENTE

1.1- Esbozo del desarrollo histórico de los planes de prevención.

Prevenir las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción constituye un objetivo estratégico de nuestro Partido y Gobierno. Como resultado del esfuerzo que realiza el país en esta dirección se estableció la confección de los planes de prevención como herramienta estratégica en el combate contra las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

La lucha por la eticidad y el “mejoramiento humano” constituyen fundamentos sedimentarios de toda la tradición del proceso de formación y desarrollo de la Nación y nacionalidad cubana. Nuestra historia es pródiga de hombres íntegros cuya honradez resistió cuantas privaciones materiales y financieras asolaron sus vidas personales en aras de la gloria y engrandecimiento patrio; así tenemos a José de Luz y Caballero, Carlos Manuel de Céspedes, Salvador Cisneros Betancourt, Fidel Castro Ruz, por solo citar algunos de ellos.

Ellos forman parte de lo mejor de la tradición ética cubana, la simbolizan. Cuba posee el inestimable legado ético de aquel hombre magnánimo y virtuoso, de quien se conocen mucho de sus actos, de sus cartas, escritos, manifiestos, versos. No es casual que Fidel Castro, quien lleva en sí “toda la ética y la sabiduría política del siglo XIX y XX”, haya sentenciado reiteradamente que José Martí es el cimiento ético e ideológico de la revolución iniciada en 1953 para conquistar toda la justicia.

En el artículo “El presidente Arthur”, Martí escribió: “(...) no hay viles mayores que los que miran exclusivamente los intereses de la patria como medio de satisfacer su vanidad o levantar su fortuna”. (1)

Al presentar su Informe Central al V Congreso del Partido, así como en sus palabras de clausura, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba se refirió a la necesidad de librar una verdadera batalla contra manifestación de corrupción, de irresponsabilidad, de violación de las leyes, de incumplimiento de lo normado en la administración de los recursos de lo que dispone cada entidad para el desarrollo de sus encargos económicos, productivos y sociales.

El Primer Secretario llamó al combate decidido contra aquellos elementos que con su comportamiento introducen diferentes vicios en nuestra sociedad, que van desde el que pretende vivir robando, a costa de los demás hasta el que por incompetencia o negligencia permite que medios y recursos destinados a un fin colectivo, sean usados en beneficio personales y, lo que es más bravo, incluye a quienes son pasivos testigos de tales actitudes, permitiendo así una prolongación y extensión del daño económico y social y sobre todo moral que ellos supone a escala de la sociedad.

El Ministerio de Educación ha trabajado en la consecución de estos objetivos en cada una de las entidades ya sean de subordinación nacional o territorial. Las direcciones administrativas han trabajado estrechamente con las estructuras del Partido Comunista de Cuba y del Sindicato, cada uno en el cumplimiento de sus diferentes responsabilidades y tareas con sus métodos propios, pero todos empeñados en la gran batalla contra la corrupción.

Sin embargo, la labor de nuestro Organismo va mucho más allá de la detección de estas manifestaciones en nuestras entidades y entre nuestros trabajadores, funcionarios y cuadros, así como en la toma de medidas con los casos detectados; pues su responsabilidad es mucho mayor ya que está situada en el centro de la labor político-ideológico en nuestro país, indisolublemente ligada a la formación de valores que garanticen la preservación y continuidad de la Revolución.

Para la lucha contra las manifestaciones actuales de indisciplinas, ilegalidades y corrupción y para la ardua tarea de formar cubanos martianos, marxistas-leninistas, fidelistas, patriotas, antiimperialistas, incondicionales a la Revolución y firmes defensores de su obra y de su ideología, el Organismo cuenta con un grupo de ventajas:

- El sistema y la estrategia de trabajo establecida.
- La prioridad otorgada por el Partido y el Gobierno a la Educación.
- La existencia de importantes Programas de la Revolución encaminados a fomentar una Cultura General Integral.
- El compromiso político de los cuadros y docentes de todas las enseñanzas.
- Las potencialidades que ofrece el trabajo con las organizaciones estudiantiles: OPJM, FEEM y FEU.

- El sistema de relaciones de las escuelas con la familia, la comunidad, las organizaciones sociales, políticas, de masas y organismos e instituciones a la sociedad.
- El sistema de trabajo metodológico estructurado y fundamentalmente su método por excelencia, el entrenamiento metodológico conjunto.
- El sistema de control establecido que, además de las formas de trabajo y diferentes formas de control y vigilancia interno de las entidades, dispone de cuatro vías fundamentales que son los planes de inspección, tanto integrales y especializadas como las inspecciones de inicio de cada curso; los planes de auditoría que se aprueban anualmente; el sistema de atención a los planteamientos de la población y el sistema de incidencias.

Es por esto que los órganos de dirección en todos los niveles al confeccionar el plan de prevención de cada entidad, deben tener claramente identificados los factores de riesgo y los puntos vulnerables de cada lugar, así como lo establecido en la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios como vía para establecer las medidas de control interno que sirvan para evitar hechos de indisciplinas, ilegalidades, delitos y corrupción según se establece en la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.

Recientemente el compañero Raúl Castro Ruz en la Clausura de la Asamblea Nacional el 27 de diciembre de 2008 dijo:

Exigir conlleva: controlar, educar, orientar, prevenir y hacer cumplir lo dispuesto; pero eso que tiene que hacerse cumplir... tiene que estar escrito, no es por lo que se le ocurra a cada cual, "...uno de nuestros problemas fundamentales es la falta de exigencia sistemática a todos los niveles..." (2)

El plan de prevención está concebido para prevenir y debe ser la expresión de todas las posibilidades que tenemos si ordenamos intencionalmente un conjunto de acciones político-ideológicas, técnico-organizativas y de control, en función de lograr un clima adecuado donde prevalezca el orden, la disciplina y la creatividad, vinculando activamente al colectivo laboral.

1.2- Vías fundamentales con que cuenta el Organismo para conocer y detectar estas manifestaciones.

Nuestro Partido y Gobierno dirigen hoy una crucial batalla contra las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción en un escenario internacional azotado por complejos problemas globales que hacen peligrar la propia existencia humana.

La Revolución Cubana realiza un colosal esfuerzo para alcanzar niveles de vidas, materiales y humanos, “con todos y para el bien de todos”. En este contexto; el máximo dirigente de la Revolución --perenne vigía y crítico profundo de nuestro proceso revolucionario-- alertó sobre los graves peligros que acechan. Así, en la Universidad de La Habana señaló el 17 de noviembre de 2005 que:

“Este país puede autodestruirse por sí mismo; esta Revolución puede destruirse, los que no pueden destruirla hoy son ellos, nosotros sí, nosotros podemos destruirla y sería culpa nuestra (...). Nosotros estamos invitando a todo el pueblo a que coopere con una gran batalla (...) es la batalla contra los robos, de cualquier tipo, en cualquier lugar (...)”
(3)

De tal modo debe comprenderse que el fenómeno de la corrupción es complejo y multifactorial, está considerado como un “flagelo mundial” y constituye para nosotros, una exigencia estudiarlo, desafiarlo y someterlo; es un requerimiento con fundamentos históricos, políticos, ideológicos, sociales y éticos.

Tenemos que ser capaces de promover, fomentar y consolidar un hábito de control y un clima de máxima honradez en cada colectivo de trabajadores.

Obligados a crear herramientas para detectar, combatir y prevenir las manifestaciones negativas surge, en el desarrollo del trabajo práctico durante los años 2001-2002, la idea de los planes de prevención por la necesidad de organizar, planificar, coheccionar las acciones contra indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción y hace aproximadamente seis años, el Ministerio de Finanzas y Precios emitió la Resolución No. 297 del 2003, sobre el Control Interno, surge entonces la interrogante en cada una de las entidades de: ¿cómo lograr su implementación?

Pero antes resulta imprescindible conocer con que documentos contamos:

- Objetivo estratégicos y prioridades del Ministerio de Educación.
- Lineamientos para el trabajo político y el programa de educación de valores.

- Plan de prevención para el enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción. Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.
- Lineamientos para la prevención. Carta Circular No. 10 del 2007 del Ministerio de Educación.
- Sistema de control interno. Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Manual para el trabajo de control interno en las instituciones educativas.
- Otras resoluciones e indicaciones del Ministerio de Auditoría y Control.

Las vías de control existen en el Organismo desde hace muchos años, pero se han ido perfeccionando y perfilando cada vez más dirigidas a estos objetivos, con las indicaciones que se han dado por los principales dirigentes del país y las medidas tomadas internamente.

1- Las visitas de inspección.

Las visitas de inspección constituyen una valiosa vía para la detección de estas manifestaciones. El sistema de inspección que actualmente lleva a cabo el Organismo está concebido como la actividad fundamental de control del Ministerio y las entidades de dirección; función y obligación de todos los que dirigen para comprobar y evaluar en su esfera de actividad; como elemento de diagnóstico permanente que permita conocer las causas y los factores tanto de acierto como de dificultades y problemas que existen. Sus resultados son esenciales en el proceso de dirección para la toma de decisiones.

Las inspecciones tienen un carácter sorpresivo y sistemático con métodos específicos, entre los que cobran vital importancia, el control de clases, de actividades docentes y extradocentes, las comprobaciones de conocimientos y comprobaciones políticas, la revisión de documentos, el control de los recursos mediante el conteo físico de los mismos y su destino final, los análisis de los estados financieros, los inventarios activos, la instrumentación de la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios y la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control, así como por el componente político-ideológico y formativo de las nuevas generaciones profundiza los estado de opinión y los criterios de alumnos, trabajadores, familiares y miembro de la comunidad. Las visitas de inspección constituyen una importantísima fuente de información de la que se derivan análisis periódicos, estudio de regularidades,

evaluaciones de los principales cuadros y toma de medidas ante cada problema detectado.

No obstante lo anteriormente señalado aún no se profundiza en los análisis de causas y condiciones que propician la ocurrencia de los hechos. Los controles que se planifican o los sorpresivos no se organizan lo suficientemente bien y no se le da seguimiento a las deficiencias que se detectan.

2- Los planes de auditoría.

La auditoría, es otra de las vías importantes para detectar las manifestaciones de corrupción. Sirven como instrumento para medir la aplicación de todo lo establecido en la esfera económico-financiera.

3- La atención a los planteamientos a la población.

Otra vía de suma importancia la constituye la atención a los planteamientos a la población. Esta es una tarea priorizada e indelegable de todos los cuadros y funcionarios de los diferentes niveles de dirección. Esta actividad ha ido perfeccionándose pero es necesario continuar trabajando por resolver o mejorar algunos problemas que subsisten, fundamentalmente en agilidad de las soluciones o respuesta a los planteamientos.

4- El sistema de incidencias.

El Ministerio de Educación tiene instrumentado un sistema de información de hechos de todo tipo que afecten la actividad educacional y que debe ser reportado al Organismo Central desde cualquier parte del país donde ocurren. El sistema está instrumentado de forma tal que prácticamente de manera inmediata se conozca a nivel de Ministerio todo hecho que afecte física, material, psíquica o moralmente la integridad de alumnos, trabajadores, dirigentes del sector o bien sus instalaciones, medios y recursos. Ante cada hecho de cierta importancia o envergadura hay que crear comisiones para que realicen las investigaciones correspondientes valorando las afectaciones provocadas y analizando las causas y los responsables directos o indirectos del hecho, así como las medidas disciplinarias, organizativas y legales que cada caso requiere.

1.3- Principales debilidades o deficiencias.

Si medimos la efectividad de la implementación del control interno, podemos plantear que hemos avanzado, pero aún existen fallas en el control y no en todos los lugares se ha logrado conciencia sobre este tema, muchas deficiencias contraponen el correcto funcionamiento del control interno y su estrecha vinculación con la prevención.

El control interno antes de establecer la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, estuvo limitado a las esferas económicas, no incluyendo al resto de las áreas operacionales de la entidad lo que conlleva a:

- Que no se sientan involucrados todos los trabajadores en este importante proceso.
- Que no todo los directivos vieran en este sistema un instrumento de gestión capaz para lograr la eficiencia y eficacia de las operaciones que se habían propuesto.
- La instrumentación generalizada para todo el país de este sistema minimizaba la creatividad de los directivos en el diseño de los objetivos y actividades de control que resultaran más eficaces según las características de la entidad y a la medida de sus necesidades.

En la actualidad el sistema de control interno se extiende por todas las actividades de la entidad, debe ser evaluado constantemente y variará en la misma medida que cambien las características de la organización y su entorno o se detecten fisuras como parte de los procesos de supervisión y monitoreo; constituye un instrumento a utilizar por la dirección de la entidad para lograr la eficacia y eficiencia de las operaciones y el control de los recursos.

En este proceso participan todos los miembros de la organización, lo cual requiere que los mismos conozcan las funciones asignadas a cada cual, los objetivos que persiguen a obtener y las actividades que deben desarrollar con el propósito de facilitar los mecanismos que garantizan su efectividad.

En el trabajo de enfrentamiento a las manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades y corrupción, las principales debilidades han estado en:

- La insuficiente preparación de los cuadros y funcionarios en los aspectos económicos y contables.
- La insuficiente exigencia en la toma de medidas disciplinarias y legales cuando se confirma en una investigación la ocurrencia de estas manifestaciones.

- La falta de medidas de fiscalización, la imprecisión en plazos de cumplimiento y no actualización permanente de los planes de prevención.
- Problemas en la instrumentación del control interno, no siempre se aplica correctamente lo establecido en la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, así como el análisis sistemático de sus resultados en el Consejo de Dirección de cada entidad. La afectación mayor se tiene en los centros educacionales.
- El análisis de lo indicado en la Carta Circular No. 18 del 2006 del secretario del Comité Ejecutivo del Consejo.

La batalla perspectiva y sistemática de continuar perfeccionando la labor educacional en todo los territorios no excluye la lucha combativa, permanente y actual contra toda manifestación de indisciplinas, ilegalidades y corrupción en la que hoy tienen una participación activa e importante los colectivos de dirección junto a los colectivos laborales y las organizaciones políticas y de masas de todas las entidades educacionales del país.

1.4- Cambios introducidos para confeccionar y controlar el plan de prevención.

Cuestiones esenciales para que marche bien un sistema de control:

Para analizar esto primeramente analizaremos algunos conceptos de suma importancia:

Control: Son las comprobaciones, verificaciones, inspecciones entre otros que se realizan a las actividades y personas en un momento dado.

Confiabilidad: Son aquellas personas o cosas que ofrecen firmeza y seguridad.

Eficiencia: Cuando se logra hacer efectivo un propósito.

Razonable: Suficiente en calidad y cantidad.

El accionar sistemático en el cumplimiento de las tareas, objetivos y metas asignadas; logrando la calidad requerida; la identificación oportuna de los riesgos inherentes y el mejoramiento continuo que garantice perfeccionar cada día los sistemas utilizados, los procedimientos, las metodologías, las regulaciones y todo en función de alcanzar la economía eficiencia y eficacia que se necesita se llama control interno. Además es el proceso integrado a las operaciones efectuadas por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes: confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones,

cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas y control de los recursos.

Ante la frase “(...) garantizar de manera razonable (...)” se impone la pregunta: ¿el sistema de control interno ofrece una seguridad razonable?

Ningún sistema de control interno es totalmente infalible, pero si se mantiene en constante vigilancia su cumplimiento y actualización, cualquier irregularidad detectada que viole el cumplimiento de los objetivos de control interno y de las normas por cada componente pueda alertar a la dirección si a todos los que participan en el proceso y tomar las medidas correctivas que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como prevenir contra las indisciplinas, ilegalidades y corrupción.

En el 2001 se crea el Ministerio de Auditoría y Control como un organismo de la Administración Central del Estado por el Decreto Ley No 219, de fecha 25 de abril de 2001, del Consejo de Estado; el mismo está encargado de dirigir, controlar y ejecutar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en Materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental, además dentro de sus funciones está: regular, organizar, dirigir y controlar metodológicamente el Sistema Nacional de Auditoría. A su vez la Ministra quedó responsabilizada con dictar cuantas normas jurídicas sean necesarias para la mejor aplicación de lo establecido en el referido Decreto Ley y en su reglamento.

El 25 de noviembre de 1994 se adopta el acuerdo No. 2817 por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, donde se establece el deber de dictar en el límite de sus facultades y competencia, reglamentos, resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento para el sistema del Organismo y en su caso para los demás organismos.

En el año 2003 se dicta la Resolución No. 297 del 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios la cual norma y regula el Sistema de Control Interno la cual se extiende por todas las actividades de la entidad. La misma está compuesta por cinco componentes; los cuales norma:

1- **Componente ambiente de control:** constituye la columna vertebral del sistema, porque es la etapa en que se definen y establecen los aspectos organizativos que requiere la entidad para su funcionamiento, se diseña la preparación del personal

creando una cultura ética y de integridad moral en todos los miembros de la organización. Está compuesto por siete normas.

2- Componente evaluación de riesgo: representa la fotografía de la organización, ya que en ella se analizan los procesos, subprocesos y actividades para identificar los riesgos internos y externos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos propuestos y se establecen los mecanismos preventivos para sus enfrentamientos. Para ello se tienen en cuenta entre otros aspectos lo siguientes:

- Definición y actualización de las áreas y actividades de mayor riesgo.
- Relación de indicadores para ejercer el control permanente de cada área o actividad.
- Plan de prevención y su sistema de control por la dirección del centro y de cada área.
- Sistema de seguridad y protección del centro, organización y entrega de la guardia.
- Control de la emisión de títulos, diplomas y certificación de notas.
- Ordenamiento y control del proceso inversionista y de reparaciones contractivas.
- Identificación de los recursos que son esenciales para cumplir con los objetivos de trabajo del centro.

Por cada objetivo de trabajo para el año y las metas que se proponen alcanzar se deben tener identificados los riesgos que afectan su cumplimiento. Este componente contiene 4 normas.

3- Componente actividad de control: fija los mecanismos que requiere la organización para desarrollar su trabajo; son procedimientos que ayudan a asegurar que las políticas de dirección se apliquen y deben brindar respuestas a los riesgos identificados. Las actividades de control deben estar establecidas en toda organización. Este componente contiene once normas.

4- Componente información y comunicación: constituye la voz imagen de la organización, considerando que en esta etapa se capta, procesa y transmite la información tanto interna como externa, con el fin de que los miembros que la integran pueden cumplir sus obligaciones. Este componente contiene ocho normas.

5- Componente supervisión y monitoreo: identifica el resultado obteniendo por la organización en el cumplimiento de sus objetivos y metas, teniendo en cuenta que es la etapa en que se evalúa la calidad del control interno y determina si este opera en la

forma esperada o se requiere realizar modificaciones en el mismo. Esta puede ser tanto interna como externa. Contiene cinco normas.

Es derogada la Resolución No. 3 del 2003 dictada el 6 de febrero del propio año, ya que se hacía necesario perfeccionar las indicaciones para la elaboración y el sistemático control del plan de medidas para la prevención, detección y enfrentamiento a las ilegalidades, indisciplinas y manifestaciones de corrupción como resultado de la experiencia y la práctica acumulada durante varios años; por lo que se dicta la Resolución No. 13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.

1.5 El plan de prevención, un arma estratégica contra las ilegalidades, las indisciplinas y la corrupción.

1.5.1 Definición de conceptos generales básicos relacionados con el plan de prevención.

El plan de prevención: Es el instrumento para identificar, alertar, organizar, cohesionar, sistematizar de manera intencionada y planificada las acciones para prevenir y contrarrestar las manifestaciones de indisciplinas sociales, ilegalidades y hechos de corrupción, no puede ser estático, tiene que reflejar cambios, los nuevos problemas que van surgiendo, los retos, los niveles de eficiencia, de mayor seguridad.

Prevención: Acción y efecto de prevenir. Es la preparación, la disposición que se forma para evitar algún riesgo, preparar con anticipación alguna cosa, prever el daño o peligro, anticiparse una a otro. Conjunto de acciones organizadas previamente que promueven un mayor control para fortalecer la disciplina, el respeto a la legalidad, la ejemplaridad y el desarrollo de una cultura de máxima honradez y eficiencia.

Diagnóstico de Riesgos e Identificación de Puntos Vulnerables: Proceso encaminado a determinar las áreas de mayor complejidad o riesgo, identificando y evaluando por cada una de ellas los puntos vulnerables y las posibles manifestaciones negativas que favorecen la ocurrencia de indisciplinas, ilegalidades, delitos y hechos de corrupción. Este proceso debe ser continuo, dinámico, participativo, preventivo y transformador.

Punto Vulnerable: Es la actividad, relación o proceso, documentación o procedimientos legal, proceso técnico productivo, comportamiento profesional de cuadros, dirigentes, funcionarios y trabajadores, o elemento físico, que por sus

características de exposición a riesgos internos o externos es susceptible de que recaiga sobre él la acción u omisión del sujeto comisario consistente en una indisciplina, ilegalidad, hecho delictivo o manifestación de corrupción. En un punto vulnerable pueden identificarse una o varias posibles manifestaciones.

Posible Manifestación: Acción u omisión con o sin intención, que cometida por un sujeto propio o ajeno a la entidad, lesiona un punto vulnerable de la misma constituyendo en esencia el modo de operar, la forma mediante la cual se expresa una indisciplina ilegalidad o manifestación de corrupción.

Medidas a Tomar: Acciones concertadas que se emprenden de forma colegiada por la administración y el colectivo laboral, dirigidas a eliminar o disminuir al máximo posible, las causas y condiciones que propician la comisión de indisciplinas, ilegalidades o manifestaciones de corrupción. No deben reproducir funciones u orientaciones metodológicas ya establecidas; Cuando se identifiquen peligro por el incumplimiento o violación de éstas, las acciones deben estar dirigidas a su verificación, comprobación y evaluación, con métodos participativos. Las medidas no deben expresarse en forma de aspiraciones o anhelos, sino en acciones concretas y medibles, que respondan al cómo lograr lo plasmado con anterioridad.

Participación Activa y Consciente de los Trabajadores: Proceso sistemático en el cual la administración propicia la investigación de los trabajadores e interactúa con ellos, desde la identificación de los puntos vulnerables y sus posibles manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades, presuntos hechos delictivos o de corrupción hasta la identificación y el análisis de sus causas y condiciones. La participación de los trabajadores debe estar presente en la elaboración del Plan de Prevención; en la ejecución de las medidas; en el control de la efectividad de estas, así como, en su actualización.

Actualización Sistemática, Análisis y Perfeccionamiento Continuo: Proceso dirigido a la búsqueda, análisis y superación de los componentes del Plan de Prevención donde se analiza de forma crítica la correspondencia entre las medidas trazadas y su efectividad, en relación con el análisis de las causas y condiciones que favorecen las deficiencias e irregularidades destacadas, en las acciones de control y ante cualquier hecho de indisciplinas, ilegalidades y corrupción ocurridos en la entidad o fuera de ésta.

Además determina la existencia de nuevos puntos vulnerables y las medidas a aplicar, por cambios estructurales, organizativos, de personal y técnico-productivo, ya sean temporales o permanentes.

Acciones Técnico-Organizativas: Las vinculadas a la precisión, divulgación y control del cumplimiento del encargo estatal u objeto social de la misión y de los objetivos de las funciones y atribuciones de la Entidad u Organismo, de la delimitación de las responsabilidades y facultades individuales y colectivas de las normas legales.

Acciones de Carácter Político-Ideológico: Aquellas que en el Plan de prevención van encaminadas a despertar motivaciones, cultivar atributos, formar valores éticos y morales, fortalecer principios y convicciones. No se trata de elaborar una lista de tareas sino llevar la batalla de ideas a todos los campos y esferas del trabajo, en cada acción, de modo que incida cotidianamente con mayor integralidad en la formación de una cultura ética, con un carácter educativo sobre las conductas de las personas.

Acciones de Control: Las acciones dirigidas al chequeo de la elaboración y cumplimiento de las medidas del Plan de Prevención y el control de los planes de las entidades subordinadas.

Fecha de Cumplimiento: No identificar con los plazos diarios, permanentes, bimensuales o trimestrales, atendiendo a lo establecido para su ejecución. En todos los casos se precisa la fecha en la que se comprueba su cumplimiento o evalúan sus resultados.

1.5.2 Cómo elaborar los planes de prevención en un centro educacional.

Para elaborar el plan de prevención se deben tener en cuenta seis elementos esenciales, los cuales deben constituirse de forma cíclica, periódica y sistemática en un proceso transformador y enriquecedor. Estos elementos se definen como:

1- Reunión del consejo de dirección del centro educacional: en este órgano colectivo de dirección se constituye el comité de control interno y prevención, en la que deben incorporarse a quienes por sus funciones específicas, conocimientos y experiencia, autoridad personal y frente a su colectivo laboral, están en capacidad de asesorar a la dirección del centro en este proceso, ejemplo: un miembro del consejo de dirección, uno o varios del área administrativa o económica, docente o de apoyo a los servicios educacionales, los cuales formarán parte del comité de control y prevención.

2- Recopilación, organización y estudio de los antecedentes e informaciones que posean

de: el comité de control interno y prevención realiza la revisión de todas las fuentes los antecedentes que se posean de las visitas de inspección, auditorías, atención a la población, incidencias, entre otras, para evaluar los riesgos internos y externos, con el objetivo de tener claramente definido los principales problemas atendiendo a su envergadura o repercusión, tendencias, reiteraciones, causas, áreas de mayor complejidad.

3- Reunión del consejo de dirección, con la participación de las organizaciones políticas y de masas.

En este evento quedará esclarecido el objetivo a lograr con la conformación del plan de prevención, las acciones que en el orden político-ideológico, técnico-organizativo y de control se deben desarrollar en el centro para que no se produzcan manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción, así como las áreas de mayor riesgo y las directrices principales que deben identificar como mínimo en cada área de trabajo.

4- Reunión de información y orientación a los trabajadores en asamblea general.

Este paso lo consideramos el más importante, por lo que no se puede desarrollar si no se cuenta con la participación de todos los trabajadores. El comité de control interno y prevención, informa en la asamblea de afiliados, el diagnóstico y evaluación de los riesgos identificados en cada una de las áreas de mayor complejidad, se le ofrece la posibilidad a los trabajadores de incorporar otros, que no se hayan tenido en cuenta en el levantamiento y que por su percepción e importancia amerite ser incorporado. El comité de control interno y prevención, con todos los elementos previamente registrados y con la participación de un trabajador seleccionado por las diferentes áreas de riesgos, procede a elaborar el plan de prevención.

5- Diagnóstico de los riesgos o peligros potenciales, análisis de las causas que lo provocan o propician y medidas que se proponen para prevenir o contrarrestar su ocurrencia.

Hay que identificar no solo riesgos contables sino riesgos en los procedimientos, en las conductas, en la ética entre otros, por otra parte no todos los riesgos van a constituir posibles manifestaciones. Lo esencial y más estratégico para todos es cuidar la dignidad y moral de cada trabajador, dirigente y del colectivo en su conjunto.

6- Conformación del plan de prevención en el centro educacional.

En un centro educacional, puede existir más de un plan, en dependencia de la percepción de riesgo que se posea en las diferentes áreas, direcciones, departamentos. El plan de prevención general, no es la suma de todos los planes de las áreas, direcciones o departamentos, sino que se deben seleccionar los elementos que por sus características y exposición a riesgos requieran de un mayor control, seguimiento y evaluación. Cuando se concluye el plan, se aprueba en la asamblea de afiliados.

Formato para confeccionar los planes de prevención. Resolución No.13 del 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.

No	Puntos vulnerables	Posibles manifestaciones negativas	Medidas a tomar	Responsables	Ejecutantes	Plazos de cumplimiento

Las medidas que se propongan deben recoger acciones concretas y medibles, pueden evaluarse en los consejos de dirección, asambleas de afiliados, consejos económicos, entre otros, de manera que participen activamente los trabajadores.

Los principios que determinan la eficacia de las medidas del plan de prevención pueden resumirse en:

- *** Trabajo colectivo del centro para la elaboración de los planes.
- *** Activa participación del colectivo de trabajadores en su implementación.
- *** Análisis y perfeccionamiento continuo a partir de nuevas deficiencias señaladas.
- *** Disminución de las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

1.5.3. Sobre el sistema de control, actualización y evaluación de los planes de prevención.

1- El control del plan se ejerce indistintamente, atendiendo a los diferentes niveles de la forma siguiente:

- a) De ejecución y control de la propia entidad u organismo.
- b) De orientación y control, hacia las entidades de su sistema.
- c) De orientación, control y supervisión, respecto a todos los organismos, instituciones y entidades, en cumplimiento de la función estatal de la cual es rector.

2- Los órganos de dirección deben incluir en sus planes de temas anuales, el estudio, análisis y evaluación colectiva, del cumplimiento y efectividad de aquellas medidas que por su significación, requieren de un análisis particular determinando su periodicidad por la magnitud del daño y frecuencia de ocurrencia de la posible manifestación.

3- Contar con la activa participación de los trabajadores en la confección, actualización y control del plan de prevención; aspecto decisivo para el éxito de los objetivos propuestos, los que juegan un importante papel en el diagnóstico, confección del citado plan y su posterior evaluación y control.

4- Examinar en los órganos o consejos de dirección, los hechos o manifestaciones según se presenten, relacionándolos con las acciones contenidas en el plan de prevención para medir su efectividad o limitaciones. De igual modo, examinar aquellos hechos que conozca por informaciones o intercambios de experiencias; así como valorar en tales casos, si corresponde la inclusión de nuevas medidas.

5- Incluir el análisis del cumplimiento del plan de prevención y de las causas y condiciones que propician los hechos que se produzcan en la asamblea de afiliados promoviendo en tales casos la evaluación crítica sobre los incumplimientos y el aporte de nuevas ideas, para perfeccionarlos y enriquecerlos.

6- Divulgar los resultados de los análisis de causas y condiciones efectuados sobre los hechos que se presenten y las valoraciones realizadas en cuanto a la efectividad del plan de prevención, con el interés de transmitir la lección, y el alerta que de ello se pueda derivar a todo el sistema.

7- Los cuadros y dirigentes de los niveles superiores en sus visitas a las entidades subordinadas, incluyen en sus análisis, controles e intercambios la evaluación respecto al cumplimiento y efectividad del plan de prevención.

8- Es responsabilidad propiciar en su entorno un clima de trabajo, de disciplina y de máxima austeridad, lo que es reforzado con su ejemplaridad personal.

9- En las evaluaciones de los cuadros o en cualquier análisis que se realice para promociones, reconocimientos, posibilidades de superación, o en sus rendiciones de cuenta hay que tener presente el cumplimiento de estos principios y sus resultados.

10- Al evaluar el funcionamiento de los órganos colegiados de dirección hay que tomar en consideración, la disciplina en el cumplimiento del plan de prevención, análisis de los

resultados de verificaciones fiscales, auditorias, y de más temas relacionados; así como el cumplimiento de acuerdos y acciones promovidas para la prevención y enfrentamiento a la corrupción.

11- El plan de prevención se enriquece continuamente según las circunstancias y experiencias prácticas lo indiquen, con la dinámica y agilidad que lo requiera, y se evalúa integralmente, como mínimo una vez al año, siempre cumpliendo el principio de la participación real de los trabajadores. El tema de la prevención se evalúa en los balances de trabajo anual y en los objetivos de trabajo.

12- Se establecen con criterios de medidas para evaluar el cumplimiento y efectividad del plan de prevención los siguientes: Cumple su objetivo, cuando su estructura y contenido responde a lo indicado a lo presente; se ha dado participación a los trabajadores en la identificación de los puntos vulnerables, posibles manifestaciones y propuestas de medidas; existe constancia de su control y actualización sistemática; y han disminuido las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción.

A modo de resumen podemos decir que:

Todo lo anteriormente expresado nos conduce a asegurar que la actualización del plan, no debe ser un análisis teórico desde un buró, sino el análisis y las conclusiones de las medidas que debemos tomar y la valoración de su eficiencia para introducir las modificaciones necesarias, es decir, actualizarlo y es esto precisamente lo que debemos mejorar.

Cada análisis que se realice en el consejo de dirección o en el colectivo laboral conduce a acuerdos que influyen en el contenido del plan de prevención y por tanto es este el momento indicado para introducir las modificaciones sin tener que esperar a plazos determinados de tiempos. Es esta la actualización sistemática.

Cada acción de control que se practique en la entidad ya sea auditoría, verificación fiscal, inspección, control u otras, detecta deficiencias que son comunicadas a la Dirección de la misma y a los colectivos de trabajadores y por lo tanto, conlleva analizar la efectividad del plan e incluir aquellas medidas no previstas y que el control demostró que son necesarias, o perfeccionar las previstas. No se trata de incluir en el plan mecánicamente las deficiencias detectadas, sino las medidas para evitar que se repitan

las causas y condiciones. También se pueden incorporar aspectos relacionados con acciones o experiencias positivas.

De no lograr esta actualización en el momento oportuno se corre el peligro, como ha sucedido en ocasiones, de que el hecho o algo similar se produzca de nuevo sin que hayamos iniciado ninguna acción de prevención y por lo tanto el plan pierda su efectividad. Es importante recordar que toda actualización debe ser sometida al conocimiento y opinión de los colectivos, a que se refiere. Son sus integrantes los que aplicarán y cumplirán estas medidas, por lo que deben poseer pleno conocimiento de las razones que lo determinaron y su responsabilidad para que se lleve a efecto.

En el caso de los colectivos laborales estos análisis deben estar vinculados a los resultados logrados en la etapa, cuyo plazo más conveniente es el mensual, pudiendo ser la asamblea de afiliados el momento y lugar más propicio. Independientemente del análisis necesario que debe producirse cuando se detecte una indisciplina, ilegalidad o manifestación de corrupción, sin tener que esperar a la asamblea.

Como podrá apreciarse, la preparación y el desarrollo de estos análisis requieren de un meticuloso estudio del caso a valorar, de todas sus aristas técnico-organizativa y político-ideológicas y de sus repercusiones en el colectivo.

Si no logramos determinar con precisión las causas y condiciones y los responsables, la valoración perderá calidad, no será objetiva y pasará por alto, quizás, elementos fundamentales para enfrentar y solucionar el problema y por lo tanto, se afectará ineludiblemente la efectividad de las medidas de prevención a tomar.

Si importante es que cada institución cuente con el plan de prevención, no menos importante es que se analice periódicamente su efectividad y se actualice con los cambios, que por lógica, ocurren en la práctica, de lo contrario se convertirá en un documento más que elaboramos porque lo indican los organismos superiores pero que en la práctica no tiene utilidad real y no constituirá por tanto un instrumento cotidiano de trabajo dinámico, participativo, transformador y eficaz como demanda el momento actual.

En el trabajo de prevención son elementos claves los trabajadores, los cuadros y el sistema de dirección y control que se establezcan. Son elementos que tienen que engranar, cohesionarse, para que la prevención funcione como un sistema.

La participación de los trabajadores tiene que ser constante, sistemática desde la identificación de los riesgos, en un análisis crítico, constructivo, sin compromiso de ninguna clase.

Estamos convencidos de que el plan de prevención debe ser la identificación de los riesgos que comprometen la eficiencia y la honradez del colectivo y comienza su accionar preventivo precisamente desde la identificación de los puntos vulnerables, de sus posibles manifestaciones, del compromiso concertado entre los trabajadores y la administración en cuanto a las principales acciones que se deben realizar. Es un plan estratégico a partir de sucesivas, dinámicas y cambiantes acciones tácticas.

1.6- Trabajo metodológico.

Fidel Castro Ruz, al concluir el acto de graduación del destacamento Pedagógico Universitario Manuel Ascunce Doménech el 7 de Julio de 1981, expuso un conjunto de ideas, que por su vigencia con relación al trabajo metodológico a continuación se reproducen:

“... en la medida en que un educador esté mejor preparado, en la medida que demuestre su saber, su dominio de la materia la solidez de sus conocimientos, así será respetado por sus alumnos y despertará en ellos el interés por el estudio por la profundización en los conocimientos. Un maestro que imparta clases buenas siempre promoverá el interés por el estudio de sus alumnos”.

“El estudio permanente tiene que estar dirigido no solo a la adquisición de los conocimientos científicos y pedagógicos sino también a desarrollar las capacidades pedagógicas necesarias para la planificación y dirección exitosa del proceso docente educativo” (4)

Además señaló:

“Hay que trabajar para enriquecer los conocimientos adquiridos durante los estudios para saberlos aplicar en la práctica de manera creadora y recordar que la realidad es siempre mucho mas rica que la teoría, pero la teoría es imprescindible para el desarrollo profesional de un modo científico”(5).

Según Horacio Díaz Pendas:

“La preparación metodológica está constituida por todas las actividades que individual o colectivamente realizan los maestros, profesores y funcionarios, conducentes al

perfeccionamiento de sus conocimientos al desarrollo de su espíritu creador y a la mejor utilización de la experiencia pedagógica avanzada, así como los logros de la ciencia y la técnica contemporánea” (6).

La preparación metodológica se encamina en su totalidad al propósito de que el personal docente y técnico se adiestre para dar respuesta a las misiones que orienta el Sistema Nacional de Educación en todas sus etapas y direcciones.

En múltiples ocasiones, diferentes dirigentes del proceso revolucionario cubano y del Ministerio de Educación han resaltado el papel que le corresponde jugar al personal docente en la construcción de la nueva sociedad y del hombre nuevo:

“El maestro, el profesor, y el directivo son los pilares del trabajo político de nuestra sociedad socialista; a ellos le está confiada la tarea de la formación de la nueva generación, de los cuadros necesarios para el desarrollo económico y social de nuestro país, tarea que se canaliza a través del proceso docente-educativo.” (7)

El propio Horacio Díaz Pendas se refiere también al reto que impone el constante desarrollo de la ciencia y la técnica:

“Sin embargo, debido al desarrollo constante de la ciencia, la técnica y la pedagogía siempre está presente la contradicción entre el nivel real que posee el personal docente y el necesario para desarrollar su trabajo con calidad y eficiencia, de ahí que desde todos los puntos de vista sea importante y fundamental el constante perfeccionamiento de sus conocimientos, sus métodos de trabajo, a la par que su nivel político-ideológico. Estar actualizado en los avances de la pedagogía socialista, en las particularidades de la Ciencia y la Técnica que inciden en la labor que realiza, así como el estudio de la teoría marxista-leninista, constituyen responsabilidad inexcusable de nuestro personal docente.” (8)

Por lo que se asume en esta investigación que:

El trabajo metodológico es el sistema de actividades que de forma permanente se ejecuta con y por los docentes en los diferentes niveles de la Educación, con el objetivo de elevar su preparación político-ideológica, pedagógico-metodológica y científica para garantizar las transformaciones dirigidas a la ejecución eficiente del proceso docente educativo.

Debe constituir la vía principal en la preparación de los docentes para lograr que puedan concentrar de forma integral el sistema de influencias que ejercen en la formación de sus alumnos. Está orientado por sus líneas y objetivos cuya definición debe partir de las prioridades, el diagnóstico del nivel inicial en que se encuentra el colectivo pedagógico y las metas precisadas en el convenio colectivo de trabajo y los planes individuales.

Se fundamenta en una proyección dinámica por cuanto, lo planificado inicialmente, deberá regularse en su desarrollo en función de los resultados de las visitas de ayuda metodológicas y de las acciones de control sistemático del proceso.

Es esencial su proyección y ejecución con carácter de sistema dentro del nivel de dirección y en relación con los niveles superiores y subordinados, lo cual queda definido por los objetivos a alcanzar y la debida articulación entre los distintos tipos de actividades metodológicas que se planifiquen y ejecuten.

1.7 Síntesis de los elementos principales que caracterizan la situación actual.

Aún el trabajo metodológico no es un instrumento principal para lograr transformaciones profundas en el desempeño de los docentes.

Una de las principales insuficiencias es no utilizar adecuadamente el estado del aprendizaje y de la formación de los alumnos, para derivar las acciones de la optimización del proceso docente educativo.

1.8 Aspectos que impiden garantizar la efectividad requerida del trabajo metodológico.

- La evaluación de cuadros y docentes no cumple su función diagnóstica.
- Los resultados del aprendizaje de los alumnos y de su formación integral tampoco se utilizan para diagnosticar y retroalimentar el proceso docente-educativo.
- Falta idoneidad en metodólogos, directores, jefes de departamentos o ciclo.
- La orientación ideológica y política del contenido de la enseñanza no se concreta en el sistema de actividades metodológicas.
- Esquemmatización y burocratización de algunas formas del trabajo metodológico.
- Superación de los docentes y su impacto.
- Sistema de control del proceso docente educativo. Resultados de las inspecciones.

- Trabajo de los grupos interdisciplinarios y de las comisiones de asignaturas. Proyectos investigativos.

1.9 Tipos fundamentales de actividades metodológicas.

Reuniones metodológicas. Caracterización y recomendaciones prácticas a tener en cuenta.

Clases metodológicas y demostrativas. Caracterización y recomendaciones prácticas. Algunas consideraciones por niveles de enseñanza.

Clases abiertas. Caracterización y recomendaciones prácticas.

Preparación de la asignatura y/o disciplina

- Caracterización, el sistema de clases y las cuestiones a tomar en consideración en la planificación de dicho sistema.
- La autopreparación del maestro. Exigencias en la actualidad.

Taller metodológico.

Visita de ayuda metodológica.

Control a clases.

El control del trabajo metodológico. Articulación que debe existir entre los diferentes niveles en que se planifica, organiza y ejecuta el control, para que se cumplan las normas mínimas que establece la RM 119/08 sin perder el enfoque en sistema que se debe lograr.

Indicaciones que no deben faltar en el control de las actividades docentes:

Caracterización de la actividad docente que desarrolle ideológicamente al estudiante, lo enseñe a pensar y contribuya a la formación integral de su personalidad.

Dentro de la optimización del proceso docente-educativo, el trabajo metodológico constituye la vía principal para la preparación de los docentes con vista a lograr la concreción del sistema de influencia educativa que permiten dar cumplimiento a las direcciones principales del trabajo educacional así como a las prioridades de cada enseñanza.

Aunque se han logrado avances, aún en las visitas de inspección, y de ayuda metodológica existen insuficiencias en el trabajo metodológico entre los que se encuentran:

- Dificultades en el carácter sistemático de los diferentes tipos de actividades planificadas.
- Aún no se concreta en diferentes instancias hasta el departamento. docente en la escuela, el trabajo metodológico interdisciplinario.
- No siempre se hace una aplicación adecuada de los diferentes tipos y formas de trabajo metodológico.
- No se logra suficiente concreción del trabajo político ideológico en los planes de clases controlados.
- Incumplimientos o insuficiente efectividad del sistema de control planificado a las actividades docentes.

Como ya se ha dicho el objetivo esencial del trabajo metodológico es la elevación del nivel político-ideológico, científico teórico y pedagógico del personal docente con vistas a la optimización del proceso docente educativo en las diferentes instancias y niveles de enseñanza.

Es necesario tener en cuenta una serie de criterios esenciales para lograr una adecuada concepción del trabajo metodológico:

- Carácter diferenciado y concreto del contenido en función de los problemas y necesidades de cada instancia y grupo de docentes.
- La combinación racional de los elementos filosóficos, científico-teóricos y pedagógicos en el contenido del material.
- Combinación racional de los distintos tipos de actividades metodológicas que garanticen el logro de los objetivos propuestos.
- Establecimiento de prioridades partiendo de las más generales hasta las más específicas.
- Carácter sistémico teniendo en cuenta la función rectora de los objetivos vinculando diferentes niveles organizativos y tipos de actividades.

En el trabajo metodológico es necesario atender a tres direcciones fundamentales partiendo del contenido y los objetivos: el trabajo docente-metodológico, el científico metodológico y la preparación metodológica.

El trabajo docente metodológico garantiza el perfeccionamiento de la actividad docente-educativa mediante la utilización de los contenidos más actualizados de las ciencias pedagógicas y las ciencias particulares correspondientes. Este debe reflejarse en las reuniones y clases metodológicas de diferentes tipos que se realicen.

Las tareas del trabajo docente-metodológico son:

- Buscar las mejores vías y modos del trabajo educativo con el fin de alcanzar en los estudiantes los objetivos formativos propuestos.
- Determinar el contenido que le corresponde a las diferentes formas organizativas del proceso docente-educativo.
- Recomendar la lógica del desarrollo de los contenidos por clases, a partir de la cual el docente puede elaborar su plan de clases.
- Estimular la iniciativa y la creatividad de cada docente.
- Propiciar el intercambio de experiencias generalizando las mejores, que deben quedar recogidas en la preparación de la asignatura.
- Establecer las orientaciones metodológicas específicas para el trabajo independiente de los estudiantes, los trabajos investigativos y otros tipos de actividades.
- Analizar, elaborar y determinar el sistema de control y evaluación del aprendizaje.
- Perfeccionar y elaborar los medios de enseñanza y las indicaciones para su utilización.
- Analizar la calidad de las clases y realizar los balances metodológicos para valorar la efectividad del trabajo realizado.

El trabajo científico-metodológico se refiere a la aplicación creadora de los resultados de las investigaciones pedagógicas a la solución de problemas del proceso docente-educativo, y a la búsqueda por vía metodológica de las respuestas a los problemas científicos planteados.

Las tareas principales del trabajo científico-metodológico son:

- Organizar el trabajo de desarrollo del colectivo con vista a perfeccionar la acción educativa.
- Perfeccionar los planes y programas de estudio de manera que se realicen propuestas sustentadas científicamente.

- Investigar sobre problemas que tienen que ver con la didáctica y elaborar los temas para la introducción de los resultados en el proceso docente-educativo.
- Estudiar y recomendar métodos científicamente fundamentales para elevar la efectividad del proceso formativo de los estudiantes.
- Estudiar las experiencias de organización y realización del proceso docente-educativo tanto en el territorio como en el país y hacer las recomendaciones correspondientes.

La preparación metodológica consiste en el sistema de actividades que realizan los profesores para planificar y organizar el proceso docente educativo sea de forma individual o colectiva.

Las tareas principales de la preparación metodológica son:

- Estudiar los fundamentos marxista y martianos de nuestra pedagogía, así como los aspectos político-ideológicos necesarios para el trabajo docente-educativo.
- Consultar y estudiar la literatura científico-técnica que le permita al docente profundizar en las asignaturas y disciplinas que desarrolla.
- Estudiar y profundizar en la literatura pedagógica y didáctica.
- Estudiar, analizar y aplicar los documentos elaborados por el MINED (resoluciones, circulares, objetivos estatales, planes estratégicos de desarrollo).
- Preparar las clases y elaborar los planes de clases.

En la práctica no existe una barrera rígida entre las diferentes direcciones, no obstante existen características particulares para identificar cada una de ellas.

1.10 Características fundamentales de las actividades metodológicas.

Reuniones metodológicas:

Es una actividad en la que a partir de uno de los problemas del trabajo metodológico, se valora sus causas y posibles soluciones, fundamentando desde el punto de vista de la teoría y la práctica pedagógica las alternativas de solución a dicho problema, en la reunión metodológica se produce una comunicación directa y promueve el debate para encontrar soluciones colectivas y consensuar su problema.

Las reuniones metodológicas son efectivas para abordar aspectos del contenido y la metodología de los programas de las diferentes asignaturas y disciplinas, con el propósito de elevar el nivel científico-teórico y práctico-metodológico del personal

docente; también para el análisis de las experiencias obtenidas, así como los resultados en el control del proceso docente educativo. De la misma manera se pueden utilizar para el balance metodológico semestral y anual según se ha planificado.

Tal y como se plantea en la Resolución Ministerial 119 /2008, se desarrollarán directamente por los principales jefes en cada nivel. Es necesaria una profunda preparación en el contenido a tratar y planificar adecuadamente el tiempo de duración a fin de que no decaiga la atención de los participantes.

En las reuniones metodológicas se pueden presentar ponencias elaboradas sobre el tema previsto en torno a los cuales se debatirán y adoptarán acuerdos.

Temas fundamentales que pueden tratarse en las reuniones metodológicas:

- Diagnóstico y dirección del aprendizaje.
- Dificultades del aprendizaje de los estudiantes en una o varias asignaturas.
- Efectividad del trabajo metodológico realizado.
- Perfeccionamiento del trabajo docente-educativo durante la enseñanza de las asignaturas.
- Planificación, desarrollo y control del trabajo independiente de los estudiantes.
- Métodos más eficaces en el trabajo educativo.
- Perfeccionamiento de los medios de enseñanza.
- Planificación y organización de la evaluación del aprendizaje.
- Funcionamiento del claustrillo o el ciclo.
- Resultados de trabajos científicos sobre temas en los que debe profundizar el colectivo.
- Resultados de las visitas de ayuda metodológica.

Clases metodológicas

Constituyen un tipo de actividad esencial pues permiten presentar, explicar y valorar el tratamiento metodológico de una unidad del programa, en su totalidad o parcialmente, con vista a preparar los objetivos, métodos, procedimientos, medios de enseñanza y evaluación del aprendizaje que se utilizarán en el desarrollo de los contenidos seleccionados (conocimientos, habilidades, valores y normas de relación con el mundo) que permitan vincular la asignatura o conjunto de ellas a los principales problemas de la vida social. La tarea esencial consiste en analizar y aplicar con los maestros y

profesores en colectivo, las formas más adecuadas que se pueden emplear para lograr una buena calidad en el proceso docente-educativo.

La finalidad de la clase metodológica es definir la concepción y enfoque científico que debe dársele a una unidad o tema del programa, orientar el sistema de clases, así como los métodos y procedimientos más recomendables para el desarrollo de las clases, establecer los vínculos interdisciplinarios entre diversos contenidos, destacar los contenidos que pueden presentar mayores dificultades para la comprensión de los alumnos en función del diagnóstico elaborado, definir los medios convenientes como soporte material de los métodos a utilizar, orientar las distintas formas de evaluación del aprendizaje a aplicar, siempre teniendo en cuenta el papel protagónico que juega el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La preparación de la clase metodológica es una fase esencial a tener en cuenta, y debe estructurarse sobre la base del programa de la asignatura o asignaturas del departamento docente. No se realiza sobre un contenido tomado destacadamente, sino que se seleccionan las unidades del programa (s) complejas, que requieren mayor cuidado y vigor en su preparación, o que pueda ofrecer dificultades para la asimilación de conocimientos, habilidades, así como la interiorización de los valores que deben desarrollarse a partir de un trabajo más interdisciplinario y cohesionado.

El conocimiento del programa debe abarcar más allá de los límites del grado que se trabajó, ya que este nivel de dominio permite mayor profundidad en el análisis y perspectivas para determinar las cuestiones a reforzar, de la misma manera los vínculos entre las asignaturas del departamento o ciclo.

La clase metodológica puede tratar de una unidad completa o una parte de ella, lo esencial es ilustrar con ejemplos los momentos o las partes fundamentales de algunas de las clases del sistema que se está analizando, donde se sugieren los mejores métodos, procedimientos y otros aspectos dentro del tratamiento metodológico correspondiente.

Las líneas fundamentales del tratamiento metodológico se llevan a las clases metodológica como proporciones con una fundamentación pedagógica, que son enriquecidas a partir de la discusión colectiva y la toma de posición del que dirige la actividad.

En la fundamentación se explican detalladamente la necesidad de los métodos y procedimientos seleccionados (por qué estos y no otros), cómo aplicarlos y las ventajas que reporta el uso de los mismos para alcanzar los objetivos propuestos, por qué se proponen los medios seleccionados, cuáles se pueden elaborar en casos de que no existan, en qué momento utilizarlos y cómo hacerlos adecuadamente. De la misma manera se deben fundamentar las formas y tipos de evaluación a utilizar teniendo en cuenta que el proceso de enseñanza aprendizaje se produzca productivamente.

La participación del colectivo de maestros y profesores (o cuadros) es fundamental. Para ello debe realizarse una preparación previa con suficiente antelación. Se debe realizar un intercambio profundo, analizar cada una de las cuestiones propuestas, pedir aclaraciones y elaborar de manera colectiva aquellas cuestiones que constituirán modos de actuación profesional que elevarán la efectividad del trabajo docente-educativo.

De este trabajo colectivo surge el tratamiento metodológico que se dará al sistema de clases que componen la unidad.

En la preparación de la clase metodológica hay que tener en cuenta como aspectos esenciales la definición de los objetivos, el análisis de las actividades que se desarrollarán, el aseguramiento de la preparación previa de los participantes y la elaboración del plan de la clase metodológica en particular. En este sentido no puede faltar en dicho plan:

- Objetivos a alcanzar y su fundamentación a partir de los problemas que se han ido diagnosticando.
- Asignatura.
- Horas clase de la unidad o grupos de clases que se seleccionan.
- Análisis del sistema de objetivos formativos que se plantean para la unidad. Su derivación del grado y asignatura teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.
- Esquema de contenido de cada clase de la unidad seleccionada con los objetivos a cumplir, los métodos, procedimientos, medios, evaluación en cada una de ella.
- Bibliografía para el profesor y para los alumnos realizando una valoración crítica de la misma.

A este plan se le puede adicionar el análisis del plan tipo de una de las clases de la unidad, debiendo explicarse y discutirse en todas sus variantes, para dejar a la creatividad de cada maestro o profesor (o cuadro). Debe tenerse claridad que un mismo asunto con distintos grupos puede traer planes diferentes.

Clases demostrativas

Del sistema de clases analizadas en la clase metodológica se selecciona una para trabajarla como demostrativa, donde se pone en práctica el tratamiento metodológico discutido para la unidad en su conjunto y se demuestra cómo se comportan todas las proposiciones metodológicas hechas ante un grupo de alumnos.

Tiene como objetivo ejemplificar, materializar de forma concreta todas las recomendaciones planteadas, teniendo en cuenta la complejidad e importancia de dicha clase.

Entre los requisitos que se tendrán en cuenta está el que se desarrolle con suficiente antelación a la realización de esa clase por todos los docentes y en un horario en que puedan participar la mayoría.

Al ser el asunto de la clase uno de los más complejos de la unidad, exige una preparación y análisis cuidadoso de todos los aspectos y acuerdos tomados en la clase metodológica que le precedió.

De la misma manera los medios de enseñanza que se utilicen deben ser los que están al alcance de todos los docentes.

En toda la preparación y desarrollo de la clase demostrativa deben evidenciarse habilidades en la planificación de la misma sobre la base de los resultados de la pedagogía cubana y las exigencias de una clase que forme ideológicamente.

En los Institutos Superiores Pedagógicos como Centros de Educación Superior se han desarrollado experiencias en la realización de diversos tipos de clases metodológicas. De acuerdo con los métodos a utilizar ellas pueden ser instructivas, si se aplican métodos de exposición y análisis para fundamentar la metodología de la enseñanza particular; en la Educación Superior y métodos demostrativos cuando se trabaja en particular una clase y los participantes se ubican en la situación de un aula son de tipo demostrativo.

La demostración se puede practicar como método esencial de una actividad determinada (clase metodológica demostrativa) o como procedimiento metodológico (clase metodológica instructiva).

La clase metodológica demostrativa se puede realizar en presencia de estudiantes para aumentar las posibilidades de ejemplificación al mostrar el manejo adecuado de las múltiples situaciones que se pueden presentar en el establecimiento de la comunicación con el auditorio o se pueden efectuar con un carácter interno sólo con el colectivo del departamento docente es de carácter demostrativo el dirigente destacará los aspectos fundamentales que responden a sus objetivos.

Tomando en cuenta la situación real de los departamentos que agrupan diversas asignaturas, se permite que el jefe de departamento, sin dejar de ejercer su dirección se auxilie de profesores principales para la ejecución de algunas clases metodológicas.

Las clases metodológicas permiten:

- Lograr mayor grado de generalización de las indicaciones a los docentes.
- Ampliar el contenido de las indicaciones en los aspectos relativos a la metodología de la enseñanza de las disciplinas y asignaturas.
- Aprovechar las capacidades del departamento al utilizar docentes de experiencia en la realización de estas clases.

Se pueden realizar tantas clases metodológicas como problemas y deficiencias sean encontradas en el proceso docente y el nivel alcanzado por los docentes en el desarrollo del trabajo metodológico.

La clase metodológica instructiva se estructura en introducción, desarrollo y conclusiones. La introducción posibilita comunicar los objetivos metodológicos, la importancia del tema y el problema conceptual seleccionado. Es conveniente, además comunicar los métodos investigativos empleados por el ponente y la bibliografía utilizada, además debe lograrse la orientación profesional.

Clase abierta.

Es un control colectivo de los docentes de un departamento a uno de sus miembros durante el horario oficial de los estudiantes está orientado a generalizar las

experiencias más significativas, y comprobar cómo se cumple lo orientado en el trabajo metodológico del departamento o ciclo.

Al realizar la observación de la clase, el colectivo orienta sus acciones al objetivo que se propuso comprobar en el plan metodológico y que ha sido atendido en las reuniones metodológicas y clases metodológicas.

En el análisis y discusión de la clase abierta se valora el cumplimiento de cada una de las partes fundamentales, de la misma, las valoraciones en los logros y las insuficiencias, de manera que al final se puedan establecer las principales generalizaciones.

Esta es una magnífica oportunidad para el análisis de las funciones educativas que se cumplen en la clase y para la generalización de las experiencias que se aplican en el trabajo político-ideológico y en la formación de valores.

La preparación de asignaturas.

Entre las actividades que se realizan para dotar al docente de los elementos necesarios para desarrollar con efectividad su trabajo docente educativo en la escuela un papel fundamental desempeña la preparación de la asignatura.

La preparación de la asignatura estriba, fundamentalmente, en la preparación del sistema de clases de toda la asignatura o de parte de ella, lo cual conlleva a un trabajo previo de autopreparación, y la valoración colectiva posterior, de la planificación de los elementos esenciales que permitan el cumplimiento de los objetivos del programa, los específicos de unidades, sistema de clases y de cada actividad docente, la determinación de los elementos básicos del contenido que se abordará en cada clase, el tipo de clase, los métodos y medios fundamentales a emplear, el sistema de tareas y la orientación del trabajo independiente y la evaluación, determinando la dosificación del tiempo por unidades, con el objetivo de que cada docente elabore su plan de clases por escrito, bien preparado y con la antelación suficiente.

En la preparación de la asignatura debe ponerse de manifiesto el nivel de desarrollo alcanzado por el docente en las diferentes direcciones del trabajo docente metodológico, científico-metodológico y la preparación metodológica. La preparación de la asignatura se caracteriza por la previa planificación de las actividades y

autopreparación del docente y por su carácter individual y colectivo y por sintetizar en ella las vías y medios con que se darán cumplimiento a los objetivos de la asignatura.

La autopreparación del docente constituye una actividad de suma importancia en la preparación de la asignatura. La autopreparación del docente tiene como propósito esencial asegurar la adecuada actualización y nivel científico-técnico y pedagógico del docente. En la educación superior se considera la autopreparación como un tipo de actividad metodológica donde el docente prepara todas las condiciones para la planificación mediata y a largo plazo de la clase que requiere de la profundización y sistematización, por el docente, en los contenidos de la asignatura, de la ciencia y los fundamentos metodológicos y pedagógicos de la dirección del proceso docente.

En la autopreparación del docente un aspecto importante lo constituye la preparación de la clase. La preparación de la clase no puede convertirse en un esquema, debe ser un proceso creador donde se ponga de manifiesto toda la preparación científico-metodológica del docente y la aplicación contextualizada de estos conocimientos, a partir del diagnóstico, a la situación concreta de su grupo clase.

En la autopreparación de la clase constituyen momentos esenciales el estudio previo y la preparación del plan de clases. El estudio previo del programa de la asignatura, de la ciencia que le sirve de base y de los fundamentos pedagógicos, psicológicos y metodológicos para la dirección del proceso docente- educativo y el análisis de las mejores experiencias le permitirá fortalecer y fundamentar los criterios acerca del enfoque metodológico de la clase. En la preparación de la clase el maestro debe precisar los objetivos de la clase, el diseño metodológico del tratamiento de los contenidos determinando los métodos, procedimientos y medios a utilizar, las formas de controlar y evaluar las diferentes actividades de los alumnos.

Acciones que incluye la preparación de la asignatura.

- Estudio de los documentos normativos y metodológicos de la asignatura , los objetivos generales de la asignatura y el grado, en el caso de la Secundaria Básica el estudio de los objetivos formativos generales del nivel y del grado y los contenidos principales para el logro de los objetivos formativos, además de la consulta de bibliografía de la especialidad o grado, el libro de texto y otros materiales complementarios. Este estudio permitirá tener una visión de conjunto del trabajo a

desarrollar en la asignatura en el grado o año en cuestión, determinar aquellos aspectos del contenido con potencialidades para el tratamiento de la formación patriótica, política e ideológica, la formación de valores, la educación laboral y la salida de los programas directores, precisar los conceptos y habilidades que deben ser formados, desarrollados y consolidados mediante el tratamiento del contenido y seleccionar los métodos y medios a emplear.

- La elaboración del sistema de clases de las asignaturas o de parte de ellas, concebida como la preparación de la asignatura, en su concreción práctica tiene tres fases fundamentales: dosificación del contenido por formas de enseñanza, preparación del plan temático y la preparación de la clase.

La dosificación del contenido y la elaboración del plan temático son fases que requieren de antelación suficiente en su realización y es el resultado del trabajo metodológico en los niveles de asignatura, grado y departamento.

En la elaboración del plan temático el colectivo de docentes de una misma asignatura o el docente individualmente, en los casos de un solo maestro para el grado o año, realizarán el análisis metodológico de los sistemas de clases de las unidades del programa lo cual incluye la formulación de los objetivos de la unidad, la selección del contenido a tratar, la precisión de las tareas fundamentales a desarrollar por el estudiante en la clase, la determinación de las vías y métodos a utilizar, para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades de trabajo independiente y la concreción de las vías y formas de evaluación a emplear.

La elaboración del plan temático de una unidad debe realizarse con tiempo suficiente para posibilitar la elaboración de los planes de clases por los docentes. La preparación por unidades temáticas requiere de un análisis de la unidad y su contenido en dependencia del número de horas y las particulares de la asignatura podrá subdividirse en pequeñas unidades temáticas siempre y cuando se mantenga la coherencia y logicidad en el tratamiento de los contenidos, esto significa que la preparación de un sistema de clases de la unidad no necesariamente abarcaría toda la unidad. En los casos de un solo maestro por grado o año el plan temático ampliado con la precisión de las estrategias didácticas a desarrollar en la clase puede constituir el plan de clase de ese docente

Por el carácter individual y colectivo del trabajo metodológico la preparación de la asignatura, en lo referido al diseño del plan temático, debe ser objeto de análisis y valoración en los colectivos de grado o asignatura.

Componentes de la preparación de asignaturas:

- a) Plan temático
- b) Dosificación del tiempo de la unidad.
- c) Determinación de los elementos básicos del contenido que se abordará en cada clase.
- d) Diseño de las acciones para dar respuesta a los objetivos priorizados.
- e) Organización de los contenidos por formas de organización de la enseñanza.
- f) Métodos fundamentales a emplear.
- g) Medios de enseñanza a utilizar.
- h) Sistema de tareas docentes a desarrollar en la clase.
- i) Orientación y control del trabajo independiente.
- j) Sistema de evaluación de la unidad.

Plan de clases

En el plan de clases se precisarán las acciones a desarrollar por el docente a partir de las condiciones concretas de su grupo, de las condiciones previas creadas por el docente en la asignatura y del nivel de conocimiento habilidades y hábitos en los estudiantes y se concretarán las acciones de consolidación necesarias como resultado de la valoración del docente acerca de la situación de su grupo.

A partir de de la planificación temática el maestro en su plan de clase precisará las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos de la unidad aunque no en todos los casos será necesario la formulación de los objetivos formativos para cada una de las clases debe quedar precisado la contribución de la clase en cuestión al desarrollo de los objetivos de la unidad en general y a la formación de la personalidad en particular.

En la concepción didáctica de cada una de las clases debe quedar diseñado con precisión lo que la misma tributa al cumplimiento de los objetivos de la unidad y del grado en cuestión.

Taller metodológico:

Es la actividad que se realiza en cualquier nivel de dirección con los docentes y en el cual de manera cooperada se elaboran estrategias, alternativas didácticas, se discuten propuestas para el tratamiento de los contenidos y métodos, además se arriban a conclusiones generalizadas.

Visita de ayuda metodológica:

Es la actividad que se realiza a los docentes que se inician en un área de desarrollo, asignatura, especialidad, grado y ciclo a los de poca experiencia en la dirección del proceso pedagógico en particular los docentes en formación y se orienta a la preparación de los docentes para su desempeño. Puede efectuarse a través de la observación de actividades docentes o a través de consultas o despachos.

En esta actividad lo más importante es el análisis de los resultados de los aspectos mejor logrado y los que requieren de una mayor atención los cuales quedan registrados y sirven de base para el seguimiento y evolución que experimenta el docente. Este tipo de actividad puede ser dirigida por el metodólogo integral, el responsable de asignatura, los cuadros de dirección de la institución docente, los tutores y los colaboradores con relación al dominio del contenido.

Control a clases:

Tiene como propósito valorar el cumplimiento de los objetivos metodológicos que se han trazado, el desempeño del docente y la calidad de la clase o actividad que imparte. Para esta actividad se utilizan las guías de preparación y observación a actividades docentes que constituyen herramientas para el trabajo metodológico a desarrollar con los docentes, derivado de lo cual se destacan los logros y dificultades que se presentan en el tratamiento de los contenidos del programa.

El control de las actividades docentes

El control a las actividades docentes, que pueden adoptar diferentes formas de organización, es elemento clave del control al trabajo metodológico, pues es allí donde se materializa todo el sistema. Para efectuar el control a las diferentes formas de organización del plano docente se debe tener en cuenta:

- La efectividad que logre en la orientación de la proyección política e ideológica con los contenidos a desarrollar.
- Como se cumplen los objetivos propuestos y si hay una estructura lógica en los contenidos.
- Si hay correspondencia entre los aspectos científicos técnicos y metodológicos.
- Si hay dominio de los contenidos.
- Si se logra establecer comunicación con el auditorio y se promueve la participación activa de los estudiantes.
- Si se logra la disciplina docente en el tiempo que dure la actividad.
- Si se orienta y controla la actividad de estudio independiente.

El control al trabajo metodológico debe realizarse en sistema, donde cada uno de los tipos de actividades que se conformen, sean revisados atendiendo a su lógica concatenación, para evitar repeticiones u omisiones.

El control del trabajo Metodológico

Como se establece en la RM 119 /2008, el trabajo metodológico no es espontáneo; es una actividad planificada y dinámica y entre sus elementos predominantes se encuentran: el diagnóstico, la demostración, el debate científico y el control.

Las diferentes instancias en que se planifica, organiza, y ejecuta el trabajo metodológico: provincia, municipio, escuela, departamento docente; deben tener concebido el sistema de control de las diferentes formas que adopta el trabajo metodológico según los vínculos correspondientes.

El control es una función básica de todo ciclo o proceso e implica la comprobación de cómo se realiza lo planificado y organizado. En el caso del trabajo metodológico serán objeto de control los tipos esenciales que establece la resolución:

- reuniones metodológicas.
- clases metodológicas,
- clases abiertas,
- preparación de las asignaturas,
- actividades docentes.

En cada una de estas actividades se verificarán, según el caso, el cumplimiento de las líneas esenciales proyectadas para el trabajo metodológico sobre la base del

diagnóstico realizado en cada caso, aunque siempre se analizarán las particularidades que deben tener el control de cada una de estas formas.

El control de las reuniones metodológicas debe estar dirigido:

- La preparación de la reunión de acuerdo a los objetivos que tenían presentes.
- El desarrollo de la reunión en función de lo anterior.
- La dirección de la actividad por parte del jefe de la instancia a que se deba.
- El logro de los objetivos propuestos.

El control de las clases metodológicas, clases demostrativas y clases metodológica instructivas debe fundamentarse en:

- Analizar si los objetivos de cada clase se corresponden con los objetivos y las líneas de trabajo metodológico del departamento o ciclo según el caso.
- Si hay dominio por parte del que dirige la actividad del tipo de clase que ejecuta y si el desarrollo de la misma tiene la calidad requerida como actividad metodológica.
- Si hay un trabajo colectivo activo en el que intervienen los docentes y el dirigente en la clase metodológica.
- Si la demostración, como método esencial o como procedimiento metodológico, permite transmitir los conocimientos y experiencias de forma asequible.
- Si los aspectos político-ideológicos y los científico-metodológicos se abordan en comportamiento y con rigor y actualización.
- Si cumple los objetivos para los que fue concebida.

El control de la clase abierta.

Como ya se ha dicho la clase abierta es un control colectivo de los docentes de un departamento o ciclo a uno de sus miembros, y debe ser analizada por el dirigente de la instancia. El Control a esta forma de control deberá atender a lo siguiente:

- A que la selección de la clase forma parte de la concepción.
- A que en la discusión del sistema de trabajo metodológico de la instancia de la clase se aborden todos los aspectos positivos que ha tenido la actividad que se observó.
- A que se precisen las deficiencias de orden político ideológico que se observarán en la clase.
- A la participación activa de los docentes que visitarán la clase.

- A la dirección de la discusión, por parte del jefe de la instancia y a su capacidad para saber determinar los aspectos positivos y negativos y para realizar las conclusiones y la evaluación de la clase.
- Al carácter constructivo y educativo de la actividad.

Control a la preparación de asignaturas

Debe contemplar el análisis de:

- El enfoque político ideológico y la búsqueda de la formación de los principales valores ciudadanos a través de los contenidos.
- El orden lógico y pedagógico de los contenidos de los sistemas de clases.
- La correspondencia entre los objetivos del programa y de cada tema y lógica derivación.
- El vigor científico de los contenidos.
- El tratamiento metodológico propuesto para el desarrollo de los contenidos.
- El sistema de medidas presente.
- La base material de estudio disponible
- La orientación del estudio independiente de cada sistema de clases.
- El sistema de evaluación de la asignatura.

El control de las actividades docentes

El control a las actividades docentes puede adoptar diferentes formas de organización, es elemento clave del control al trabajo metodológico, pues es allí donde se materializa todo el sistema. Para efectuar el control a las diferentes formas de organización del plano docente se debe tener en cuenta:

- La efectividad que logre en la orientación de la proyección política e ideológica con los contenidos a desarrollar.
- Cómo se cumplen los objetivos propuestos si hay una estructura lógica en los contenidos.
- Si hay correspondencia entre los aspectos científicos técnicos y metodológicos.
- Si hay dominio de los contenidos.
- Si se logra establecer comunicación con el auditorio y se promueve la participación activa de los estudiantes.
- Si se logra la disciplina docente en el tiempo que dure la actividad.

- Si se orienta y controla la actividad de estudio independiente.

El control al trabajo metodológico debe realizarse en sistema, donde cada uno de los tipos de actividades que se conformen, sean revisados atendiendo a su lógica concatenación, para evitar repeticiones u omisiones.

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1- Matriz de frecuencia para validar los indicadores de la dimensión 1

Cognitiva: Preparación de los directores de centros educacionales.

Indicadores	Alto	Medio	Bajo
Si conocen el sustento teórico de la RM 13 del 2006	Si dominan los contenidos esenciales que norma la RM 13 del 2006 en su totalidad para la confección y el control de los planes de prevención	Si dominan la resolución que norma los lineamientos para la confección de los planes de prevención y su control y hacen mención a algunos elementos fundamentales que deben tener en cuenta para su confección y además conocen el formato para ello y algunos conceptos esenciales	Si solo dominan el número de la resolución que norma los lineamientos para la confección de los planes de prevención y su control y conocen el formato que establece dicha resolución
Si poseen los conocimientos técnicos y metodológicos para confeccionar el plan de prevención en el centro educacional.	Si tienen cinco o más respuestas correctas en el instrumento aplicado	Si tienen tres o cuatro respuestas correctas en el instrumento aplicado	Si tienen dos o menos respuestas correctas en el instrumento aplicado

Si tienen los elementos necesarios para controlar el plan de prevención.	Si todas las respuestas en el instrumento aplicado son correctas	Si tienen dos respuestas correctas en el instrumento aplicado	Si tienen una respuesta correcta o ninguna en el instrumento aplicado
Si dominan las diferentes esferas de la dirección científica en la confección y el control del plan de prevención.	Si dominan todas las esferas de la dirección científica en la confección de los planes de prevención y su control	Si solo dominan dos esferas de la dirección científica en la confección de los planes de prevención y su control	Si no dominan las esferas de la dirección científica en la confección de los planes de prevención y su control

2.2- Matriz de frecuencia para validar los indicadores de la dimensión 2.

Procedimental: Modos de actuación para confeccionar y controlar el plan de prevención.

Indicador	Alto	Medio	Bajo
Si aplican las vías para confeccionar el plan de prevención y su control.	Si aplican correctamente todas las vías para la confección de los planes de prevención y su control teniendo en cuenta lo normado en la resolución 13 del 2006	Si solo aplican o tienen en cuenta algunos elementos o vías (de tres a cuatro) para la confección de los planes de prevención y su control según lo normado en la RM 13 del 2006	Si no aplican correctamente las vías para la confección de los planes de prevención y su control según lo normado en la RM 13 del 2006

Si ejecutan el control teniendo en cuenta la RM 297 del 2003 y la RM 13 del 2006.	Si ejecutan correctamente el control del plan de prevención teniendo en cuenta la RM 297 del 2003 y la RM 13 del 2006.	Si solo se tienen en cuenta algunos elementos en la ejecución del control según lo normado en la RM 297 del 2003 y la RM 13 del 2006.	Si no se tienen en cuenta los elementos en la ejecución del control según lo normado en la RM 297 del 2003 y la RM 13 del 2006 o no se realiza el control
Si tienen en cuenta los trabajadores y los factores del centro para realizar el control.	Si emiten todas las respuestas correctas en el instrumento aplicado	Si solo emiten una respuesta correcta en el instrumento aplicado	Si no emiten ninguna respuesta correcta en el instrumento aplicado

2.3- Análisis del los resultados antes de aplicada la propuesta.

El autor aplicó los instrumentos que aparecen en los anexos (1-2-3-4-5-6-7) obteniéndose los resultados que aparecen en los anexos (8-9) considerando necesario describir los mismos a partir de las dos dimensiones de la manera siguiente:

Antes de aplicar los talleres metodológicos.

Dimensión 1: Preparación de los directores de centros educacionales.

Se aplicó una entrevista que arrojó los siguientes resultados a la pregunta sobre el conocimiento que poseen de la RM 13 del 2006, cuatro (15,3 %) lo dominan totalmente, seis (23%) dominan la resolución que norma los lineamientos para la confección de los planes de prevención y su control y realizan mención a algunos elementos esenciales y además conocen el formato y 16 (61,5 %) solo dominan la resolución y el formato.

Sobre si poseen los conocimientos técnicos y metodológicos para confeccionar el plan de prevención en el centro educacional se aplicó una encuesta, 7 directores (26,9%) emitieron cinco o más respuestas correctas demostrando tener conocimiento en este

aspecto, cinco (19,2%) emitieron tres o cuatro respuestas correctas y 14 (53,8%) emitieron correctamente dos o menos respuestas.

Para determinar si tienen los elementos necesarios para controlar el plan de prevención se aplicó una entrevista la cual arrojó los siguientes resultados cuatro(15,3%) emitieron todas las respuestas de forma correcta, siete(26,9%) dieron dos respuestas correctas y dieron una o ninguna respuesta correcta quince (57%).

Para comprobar sobre el dominio de las esferas de la dirección científica en la confección y control del plan de prevención se aplicó una entrevista, dos (7,6%) dominan todas las esferas de la dirección científica en la confección y control del plan de prevención, cinco (19,2%) dominan dos esferas y diecinueve (73%) no dominan las esferas de la dirección científica en la confección y control del plan de prevención.

Dimensión 2: Modos de actuación de los directores de los centros educacionales para confeccionar y controlar el plan de prevención.

Al inicio de la investigación se observó cómo los directores confeccionaban los planes de prevención teniendo en cuenta los elementos o vías contemplados en la RM 13 del 2006, ocho (30,7%) tenían en cuenta todas las vías de forma correcta, dos(7,6%) solo tenían en cuenta de tres a cuatro elementos o vías según lo normado en dicha resolución y dieciséis (61%) no aplicaban correctamente las vías o no las tenían en cuenta.

Para conocer si los directores de los centros educacionales ejecutaban el control del plan de prevención según la RM 297 del 2003 y la resolución 13 del 2006 se realizó una observación para verificar si tenían en cuenta lo normado en dichas resoluciones durante la cual se detectó que cinco (19,2%) lo ejecutan de forma correcta, seis(23%) tiene en cuenta solo algunos elementos en la ejecución del control según las resoluciones mencionadas y quince(57,6%) no tiene en cuenta los elementos suficientes o no realizan el control debidamente.

Para constatar si tienen en cuenta los trabajadores y los organismos del centro para realizar el control del plan de prevención se aplicó una entrevista donde cuatro (15,3%) respondieron de forma correcta, dos(7,6%) emitieron una sola respuesta correcta y veinte(76%) no respondieron correctamente.

2.4- Fundamentación de la propuesta

Se selecciona el taller, pero en este caso, el taller teórico-metodológico, el cual se considera que es aquel en el que se construye colectivamente el conocimiento, partiendo de los fundamentos científicos que sustentan el proceder metodológico de la materia que se trate, el cual se puede insertar en las formas de trabajo metodológico para la Educación.

Los talleres que aquí se ofrecen, dirigidos a los directivos municipales, pretenden abordar temas referidos a la ejecución de la inspección escolar para que desde sus funciones de asesoría y control a las estructuras de las diferentes educaciones logren la implementación metodológica de la inspección, reflexionar, y elaborar sus puntos de vista a partir de aquellas contradicciones esenciales que necesariamente deben responder al perfeccionamiento de su preparación profesional.

Para la elaboración de los talleres se ha seguido el enfoque histórico-cultural de L.S. Vigotski y sus colaboradores, el cual se centra en el desarrollo integral de la personalidad, que sin desconocer el componente biológico del individuo, lo concibe como un ser social cuyo desarrollo va a estar determinado por la asimilación de la cultura material y espiritual creada por las generaciones precedentes.

El perfeccionamiento profesional de las personas que participan en el taller, se concibe a partir de este postulado mediante la actividad y la comunicación en sus relaciones interpersonales, constituyendo ambas (actividad y comunicación) los agentes mediadores entre los directivos y la experiencia cultural que van asimilando.

Otra idea fundamental que fue necesario tener en cuenta al preparar los talleres, se refiere al papel que juega el propio desarrollo alcanzado por el personal pedagógico y su relación con el que posteriormente puede alcanzar.

Esta cuestión lleva lógicamente al análisis del concepto en función de dos niveles diferentes en el desarrollo del personal pedagógico. El primero es el nivel de desarrollo actual, el nivel alcanzado ya por los directivos (determinación de necesidades y posibilidades). El segundo nivel lo constituye la zona de desarrollo próximo, o sea, lo que aún no ha logrado, pero que está en sus posibilidades de alcanzar a partir del desarrollo de los talleres. Al abordar el problema de la relación que existe entre enseñanza y desarrollo, Vigotski la veía como dos cosas que interactúan. A pesar de

que la enseñanza va delante y conduce al desarrollo, esta propia enseñanza tiene que tener en cuenta necesariamente, las propias leyes del desarrollo.

Se partió para su elaboración de una concepción materialista-dialéctica, empleando las experiencias de la Educación Popular que se basa en metodologías participativas, así como de otros trabajos desarrollados en grupos de aprendizajes, cuyo marco de referencia parte de la concepción de Enrique Pichón-Rivière (suizo radicado desde los cuatro años en Argentina) sobre su teoría de los grupos operativos, el cual desarrolla una estrategia destinada a transmitir conocimientos y modificar actitudes y modos de pensar. También se consultaron los aportes del Centro de Formación e Investigación Marie Lange y la Metodología de Intervención Comunitaria. De ninguna de las fuentes consultadas se ha tomado su marco teórico referencial de manera exclusiva, sino algunos de sus aportes y técnicas.

2.7- Los talleres como forma de capacitación del personal docente.

Los talleres son tan antiguos como el hecho en sí de enseñar, datan desde la más remota tradición artesanal, desde el período neolítico. Fueron anteriores a la escuela y a la escritura. Aún cuando no había escuela como institución ya había enseñanza. Primero la familia y luego los artesanos en sus pequeños talleres adiestraron en los oficios a sus hijos.

En la actualidad, el saber científico aparejado a los cambios sociales, permite comprender que una de las bases de toda educación es la actividad.

El hombre y la mujer son ante todo seres activos y la formación de su personalidad depende de la actividad que realizan y de las relaciones comunicativas que establecen. Por todo ello es importante el taller, en el quehacer didáctico como forma activa de enseñanza.

La idea martiana de que taller es la vida entera, taller es cada hombre, taller es la patria, evidencia la importancia de esta forma de trabajo en un espacio más amplio y general.

La definición de taller teórico metodológico es entendida por el autor como una reunión de trabajo en pequeños grupos o equipos para hacer aprendizajes prácticos. Tiene como objetivo la demostración práctica de las leyes, ideas, teorías y principios para desarrollar habilidades de todo tipo, enseñar métodos, procedimientos, discutir y

razonar. Debe servir para formar y ejercitar creadoramente la acción intelectual o práctica.

Es importante considerar que el taller no es cualquier reunión que tenga carácter docente, sin tener en cuenta la organización práctica y creadora del proceso docente-educativo, como bien plantea la autora citada anteriormente. No obstante su metodología debe ser abierta, aunque presupone la preparación previa de los participantes, donde vinculen la búsqueda de la teoría sobre el tema, con la experiencia de sus modos de actuación profesional como fuente para el aprendizaje, donde han probado los efectos de su acción o de su conocimiento.

El taller permite aprender haciendo, en oposición al aprender diciendo lo que otros dicen, preguntan o responden. Los/as docentes dejan de tener el dominio de la información para compartirla y compartiendo también la búsqueda de información.

Es importante el grupo, pues se aprende participando y se descubre la necesidad de los/as otros/as. Se produce el acto comunicacional, no para adquirir conocimiento acabado, definitivo, inmodificable, intocable, sino, un conocimiento como medio, camino, instrumento. Taller es respeto a diferentes opiniones.

En las orientaciones didácticas de la Secundaria Obligatoria del Ministerio de Educación y Ciencias de Canarias, España, se define que el contraste de experiencias con otros compañeros del equipo docente, el trabajo de grupo o los encuentros de profesores/as son oportunidades de reflexión sobre la propia práctica. Así se mejora, aportando las experiencias personales y de grupos más consolidadas, evaluándose los propios progresos en las metas profesionales de cada profesor/a.

Esto demuestra la importancia que se le da a esta tendencia en el trabajo docente. En Cuba existen condiciones creadas dado el carácter centralizado y descentralizado en la política educacional en las instituciones, para que los/las docentes dediquen tiempo a estas reflexiones.

2.6- Rasgos más significativos que identifican al taller como forma de Educación Avanzada.

Se toma la institución como escenario de su desarrollo, en los espacios y etapas que enmarca el sistema de trabajo del Ministerio de Educación para superar al docente.

Se basa en la búsqueda de mejores experiencias de los docentes como forma de crecimiento individual, a través de sus reflexiones, práctica escolar y experiencia postgraduada.

Produce autoperfeccionamiento en los/as docentes a partir del trabajo individual y colectivo, así como en la utilización de sus potencialidades.

Los dirigen los/as propios/as dirigentes.

En cada taller se desarrolla la búsqueda bibliográfica con o sin orientación.

El debate y la participación colectiva generan nuevas bibliografías utilizadas en la experiencia diaria y en la formación posgraduada de los/as docentes.

En el taller teórico metodológico se tiene en cuenta las mejores experiencias teórico-prácticas de los/as docentes, consideradas también potenciales.

Estas, al generalizarse en grupos y en la actividad docente, desarrollan el protagonismo del sujeto en la institución. Se aplican para ello diferentes vías que tienen como fin el mejoramiento humano, tales como: el tratamiento de la formación posgraduada en la práctica escolar, búsqueda bibliográfica permanente, entre otras, con una intención creadora de ascender en el desempeño profesional. Los/as docentes como principales agentes de toda transformación educativa necesitan capacitarse para asumir una participación activa en los procesos de cambio, no debe concebir el conocimiento solo como un saber dado, sino también, como un proceso de búsqueda permanente.

En el taller se pone de manifiesto la investigación participativa, al buscar un conocimiento objetivo de la realidad individual, grupal y social, emprendido por los propios actores que aceptan la responsabilidad de la reflexión sobre su propia práctica.

Existen condiciones personales, grupales, institucionales y sociales que favorecen a la modalidad de investigación participativa, tales como:

- Experiencia participativa.
- Actitudes abiertas, dialogantes y flexibles
- Apertura al cambio como posibilidad de crecimiento
- Participación de todos sus miembros.

El taller es una forma de aplicar la teoría y la práctica para el mejoramiento profesional y humano incluye:

- En su proceso pedagógico, la actividad y la comunicación
- En su proceso de producción científica, nuevas cualidades al mejorar las formas de actuación.

El taller transforma y produce nuevos conocimientos y valores para una mejor actuación. Puede poner en práctica, a través de la comunicación, la experiencia de unos/as y la asimilación de estas por otros/as docentes.

La búsqueda de la teoría en diferentes fuentes, junto a la discusión de esta con las mejores experiencias, crea conocimientos en el desarrollo de los talleres que pueden traer como resultado la motivación profesional para lograr satisfacción en lo personal y en lo social.

La forma de Educación Avanzada empleada es racional, pues emplea el tiempo de trabajo metodológico definido en la institución y el que deben emplear los/as docentes según sus posibilidades y necesidades fuera de esta, es decir, en su autopreparación.

Al basarse los talleres en las mejores experiencias de los/as docentes, se parte del conocimiento de su trayectoria laboral y científica, se enriquece con la defensa de sus modos de actuación y se le dan posibilidades para la adquisición independiente de conocimiento. Puede evaluar la calidad teórico - práctica de las temáticas abordadas a través de la valoración en debates, observación de clases y con el uso de técnicas participativas. Esto demuestra el vínculo entre racionalidad, creatividad y calidad del resultado.

Estos se dirigen hacia el fortalecimiento de la independencia cognoscitiva en el docente a través de tareas que la consolidan, aceleran, exponen, defienden y llevan a la práctica los contenidos.

Los métodos que se emplean con los/as docentes como sujetos de aprendizaje se basan en la autoformación, participación, reflexión práctica y la generalización e intercambio de conocimientos entre otros requisitos necesarios.

2.7- Estructura de los talleres

Contempla el título, objetivo, la preparación previa que efectuarán los participantes, en la apertura donde se hacen los comentarios iniciales. En todos los casos se utiliza una técnica participativa para la animación o caldeamiento del grupo, posteriormente se presenta el tema a tratar mediante recursos, los que de forma general resultan amenos

y novedosos para dar tratamiento a la temática en cuestión y propiciar la participación activa de los asesores en la parte central del taller. Una vez concluido este momento se procede al cierre, utilizando técnicas que permiten obtener información acerca de la utilidad de lo abordado y la preparación previa para el próximo taller.

Se requiere de al menos nueve (9) sesiones de trabajo grupal para lograr los objetivos, aunque el tiempo depende de su complejidad. En estas sesiones se persigue que el grupo interactúe, discuta, mediante el proceso de realización de las tareas que propician el aprendizaje, el cambio, y con él, el logro de los objetivos de los talleres. Por tanto, la frecuencia y el tiempo de duración, se determinará de acuerdo a las características y necesidades del personal que participa y de cada lugar donde estos se realicen.

Se sugiere que el coordinador sea un profesional con alta preparación teórica y metodológica, o conocedor de las características de la inspección, seleccionada entre los directivos que reúnan el requisito antes mencionado.

Los métodos y procedimientos que se emplearán deben permitir el desarrollo del grupo, entre los que se destacan: el debate, la conversación, las técnicas participativas y el intercambio de experiencias.

Los talleres fueron planificados y organizados, a partir de la determinación de necesidades que demandaron su elaboración. Se preparó un primer taller que consistió en la presentación de los/as participantes, el conocimiento de sus expectativas y la elaboración del encuadre, donde se presenta el programa y la metodología a seguir. A partir del conocimiento de lo que se abordará en los mismos se reflexiona acerca de la importancia del desarrollo.

Concluye con una técnica de cierre, que recoge las vivencias u opiniones que ha provocado la sesión en los miembros del grupo.

Otros talleres fueron dedicados a las sesiones temáticas, estas son muy importantes, pues las mismas parten de lo general, lo que va permitiendo profundizar y ampliar el conocimiento del contenido temático, constituyendo un sistema que debe ser asimilado en su integridad. Se tratan aspectos teóricos y metodológicos sobre la inspección escolar.

Estos talleres deben ser abordados desde una óptica de trabajo grupal, con la intención de promover procesos de cambio, lo que exige una rigurosa preparación de los participantes.

Se propone además, un último taller o sesión final donde debe efectuarse un balance de los logros y la repercusión en cada uno de los participantes, si se cumplió o no el encuadre y si se alcanzaron las expectativas iniciales.

Esta sesión final es imprescindible, no debe dejar de hacerse por ningún motivo, ya que es el momento que tiene el grupo para expresar sus vivencias.

Para evaluar el impacto de los talleres en función de sus objetivos, se debe controlar su aplicación, lo que se realizará al final de cada uno de los mismos con una técnica de cierre y en el taller final, se recogerán los criterios y opiniones que el grupo tiene acerca de las sesiones desarrolladas y los conocimientos que han adquirido desde el punto de vista teórico

2.8- Propuesta de actividades

Taller No 1

Título: Fundamentación teórica e instrumentación de la RM 13 del 2006.

Objetivo: Valorar los fundamentos teóricos de la RM 13 del 2006 para su instrumentación.

Apertura: Se realizará un análisis de los por cuantos de la RM 13 del 2006 argumentando cada uno de ellos.

Desarrollo: Partiendo de la preparación previa de los directores, se abrirá el debate sobre la instrumentación de la RM 13 del 2006 para su cumplimiento.

Evaluación: Se evaluarán las intervenciones de los talleristas a partir de las precisiones que se hagan de cada por cuanto.

Cierre: Generalizar los fundamentos teóricos para la instrumentación de la RM 13 del 2006.

Orientar para el próximo taller: Según la RM 13 del 2006. ¿Cuáles son los elementos a tener en cuenta para la elaboración o confección de los planes de prevención?

Taller No 2

Título: Elementos que deben tener en cuenta los directores de los centros educacionales para confeccionar el plan de prevención.

Objetivo: Explicar los elementos que se deben tener en cuenta para confeccionar los planes de prevención en un centro educacional.

Apertura: Crear un ambiente de confianza que permita el debate a partir de los conocimientos adquiridos en la autopreparación realizada.

Desarrollo: Se discutirán cada uno de los elementos que se deben tener en cuenta para elaborar o confeccionar el plan de prevención en un centro educacional.

Cada director expondrá cómo trabajan los elementos en su centro. Se explicará por parte del conductor cómo trabajar cada elemento.

Evaluación: Se evaluarán los talleristas por las exposiciones y precisiones que realicen de los elementos definidos para la confección de los planes de prevención.

Cierre: Se realizará una generalización de los elementos que deben tenerse en cuenta para la confección de los planes de prevención.

Orientar para el próximo taller: Realizar un estudio de los aspectos a considerar para controlar el plan de prevención.

Taller No 3

Título: Aspectos a considerar para el control del plan de prevención.

Objetivo: Explicar los aspectos a tener en cuenta para el control del plan de prevención, así como las funciones del comité de control y prevención.

Apertura: A partir de la autopreparación realizada por los talleristas se debatirán los aspectos que se deben tener en cuenta para el control del plan de prevención.

Desarrollo: Se analizarán los aspectos que se deben tener en cuenta para el control del plan de prevención, explicando cada una de las funciones del comité de control y prevención para que el trabajo sea efectivo y sistemático.

Evaluación: Esta se realizará a partir de las exposiciones e intervenciones que realicen los talleristas durante el desarrollo del tema.

Cierre: Elaborar un comité de control y prevención a partir de las características de la ESBU Camilo Cienfuegos.

Orientar para el próximo taller: Realizar un análisis de los conceptos esenciales que se deben dominar para la confección de los planes de prevención y su control.

Taller No 4

Título: Conceptos esenciales para la confección del plan de prevención y su control.

Objetivo: Definir los conceptos esenciales para la confección de los planes de prevención y su control.

Apertura: Mediante un conversatorio del inspector con los talleristas se realizará la exposición de los conceptos esenciales para la confección de los planes de prevención y su control.

Desarrollo: Se analizará mediante un debate la esencia de la definición de cada concepto. El inspector realizará una conclusión de cada uno de los conceptos para su profundización por parte de los talleristas.

Evaluación: los talleristas serán evaluados a partir de sus intervenciones.

Cierre: Aplicar instrumentos escritos a los talleristas para comprobar la efectividad del taller.

Orientar para el próximo taller: Realizar una profundización de los contenidos tratados de los talleres anteriores.

Taller No 5

Título: ¡Mis conocimientos prácticos!

Objetivo: Definir a partir de situaciones prácticas la identificación de puntos vulnerables o riesgos.

Apertura: El inspector proporcionará un ambiente de confianza a partir de los temas tratados en los talleres anteriores de manera que se mencionen algunos puntos vulnerables comunes en los centros educacionales.

Desarrollo: Se crearán diferentes situaciones de manera que se propicie el debate para la correcta identificación de los puntos vulnerables o riesgos. El inspector realizará a modo de resumen los puntos vulnerables más comunes en los centros educacionales y cómo identificarlos correctamente.

Evaluación: Los talleristas serán evaluados según las precisiones que realicen durante el taller.

Cierre: Conformar el formato que se establece en la RM 13 del 2006 para la confección de los planes de prevención y su control y resumir los puntos vulnerables detectados.

Orientar para el próximo taller: A partir de los puntos vulnerables identificados, realizar un análisis de las posibles manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades que se puedan cometer.

Taller No 6

Título: ¿Qué he aprendido?

Objetivo: Identificar a partir de los riesgos o puntos vulnerables en una institución educacional las posibles manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades.

Apertura: El inspector realizará un debate con los talleristas sobre los diferentes puntos vulnerables o riesgos de un centro educacional.

Desarrollo: Se realizará un análisis de las posibles manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades que pueden ocurrir según los puntos vulnerables analizados.

*- Se tallerearán las posibles manifestaciones correctamente concebidas y las incorrectamente concebidas.

Evaluación: Se evaluarán a los talleristas por sus intervenciones y análisis que realicen durante el taller.

Cierre: Conformar en el formato establecido para la confección de los planes de prevención las posibles manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades según los puntos vulnerables establecidos.

Para el próximo taller: analizar las posibles medidas a tomar para evitar manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades.

Taller No 7

Título: ¿Cómo actúo?

Objetivo: Identificar las medidas para evitar las manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades a partir de su detección.

Apertura: Se realizará por parte del inspector y los talleristas un debate sobre los posibles puntos vulnerables y posibles manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades que se pueden presentar en un centro educacional.

Desarrollo: Se debatirá sobre las medidas que puedan tomarse para evitar las manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades detectadas según los puntos vulnerables analizados en un centro educacional. Se determinará cuáles están correctamente concebidas y cuáles no.

Evaluación: Los talleristas serán evaluados por sus intervenciones y precisiones durante el taller.

Cierre: Completar en el formato establecido para la confección de los planes de prevención las medidas para evitar las manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades.

Para el próximo taller: Realizar una generalización de los talleres impartidos.

Taller No 8

Título: El control al plan de prevención.

Objetivo: Explicar cómo se realiza el control al plan de prevención en un centro educacional para evitar manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades.

Apertura: El conductor propiciará un debate con los talleristas a partir de los aspectos a considerar para realizar el control al plan de prevención.

Desarrollo: Explicar por parte del inspector cómo realizar el control al plan de prevención según los plazos establecidos y las personas que involucra este control.

Se insistirá en que este control permitirá la actualización sistemática del plan de prevención.

Evaluación: Se realizará la evaluación por las intervenciones y precisiones de los talleristas.

Cierre: Aplicar instrumentos escritos a los talleristas con el objetivo de comprobar la efectividad del taller.

Para el próximo taller: Realizar una profundización de la RM 13 del 2006 y su implementación.

Taller No 9

Título: El plan de prevención.

Objetivo: Ejercitar las habilidades que de carácter práctico y teórico poseen los directores de los centros educacionales para la instrumentación del plan de prevención y su control para evitar manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades.

Apertura: El inspector realizará un resumen de los talleres anteriores enfatizando en la detección correcta de los puntos vulnerables, las posibles manifestaciones de indisciplinas, corrupción e ilegalidades, que puedan presentarse en un centro educacional y las medidas para evitarlas, así como la forma de realizar el control al plan de prevención.

Desarrollo: A partir de los puntos vulnerables comunes en los centros educacionales se confeccionará un plan de prevención.

Se tallereará el plan de prevención confeccionado.

Evaluación: Los talleristas serán evaluados por las habilidades que muestren durante el taller.

Cierre: Elaborar el plan de prevención de su escuela.

Se realizará un análisis de los conocimientos que han adquirido desde el punto de vista teórico y práctico a partir del desarrollo de cada uno de los talleres donde los talleristas expondrán sus criterios y opiniones sobre las sesiones desarrolladas.

2.9- Resultados después de aplicados los talleres metodológicos.

Dimensión 1: Preparación de los directores de centros educacionales.

Sobre el conocimiento que poseen de la RM 13 del 2006, diecinueve (73%) lo dominan totalmente, siete (26,9%) dominan la resolución que norma los lineamientos para la confección de los planes de prevención y su control y realizan mención a algunos elementos esenciales y además conocen el formato.

Sobre si poseen los conocimientos técnicos y metodológicos para confeccionar el plan de prevención en el centro educacional, veinte directivos (76,9%) emitieron cinco o más respuestas correctas demostrando tener conocimiento en este aspecto, cinco (19,2%) emitieron tres o cuatro respuestas correctas y uno (3,8%) denota insuficiencia en este aspecto.

Si tienen los elementos necesarios para controlar el plan de prevención veinticinco (96,1) mostraron tener pleno conocimiento y uno (3,8%) aún muestra deficiencia aunque posee conocimientos de los elementos.

Sobre el dominio de las esferas de la dirección científica en la confección y control del plan de prevención, veinticinco (96,1%) dominan todas las esferas de la dirección científica en la confección y control del plan de prevención y uno (3,8%) domina al menos dos esferas.

Dimensión 2: Modos de actuación de los directores de los centros educacionales para confeccionar y controlar el plan de prevención.

Se observó después de aplicada la propuesta que los directores confeccionaban los planes de prevención teniendo en cuenta los elementos o vías contemplados en la RM 13 del 2006 donde, veinte (76,9%) tenían en cuenta todas las vías de forma correcta, seis(23%) solo tenían en cuenta de tres a cuatro elementos o vías según lo normado en dicha resolución

Para conocer si los directores de los centros educacionales ejecutaban el control del plan de prevención según la RM 297 del 2003 y la resolución 13 del 2006 se realizó una observación después de aplicado los talleres para verificar si tenían en cuenta lo normado en dichas resoluciones durante la cual se detectó que veinticinco (96.1%) lo ejecutan de forma correcta y uno (3,8%) tiene en cuenta solo algunos elementos en la ejecución del control según las resoluciones mencionadas.

Para constatar si tienen en cuenta los trabajadores y los organismos del centro para realizar el control del plan de prevención se aplicó nuevamente una entrevista donde los veintiséis directores (100%) respondieron de forma correcta.

CONCLUSIONES

- 1-Existe el sustento teórico y metodológico para la confección y el control de los planes de prevención que permitió determinar los diferentes talleres para lograr la preparación política-ideológica, pedagógica, metodológica y científica de los directores.
- 2-Los directores de los diferentes centros educacionales carecían de los conocimientos técnicos-organizativos, teóricos y prácticos suficientes para confeccionar y controlar el plan de prevención, además eran insuficientes sus conocimientos para insertar el control en el sistema de trabajo.
- 3-Al diseñar los talleres metodológicos se logra elevar la preparación de los directores para confeccionar y controlar el plan de prevención de los centros educacionales.
- 4-Al aplicar los talleres metodológicos de preparación a los directores para confeccionar y controlar el plan de prevención se evidencia la posibilidad de adquirir conocimientos pedagógicos filosóficos y psicológicos, además de cambiar modos de actuación al proporcionarle elementos psicológicos y metodológicos, técnicos-organizativos; lo que permitió cambiar el proceso de preparación de estos directivos.

RECOMENDACIONES

Proponer al Consejo Científico Asesor de la Dirección Municipal de Educación de Yaguajay generalizar la propuesta al resto de los directores de los diferentes centros e instituciones educativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- José Martí. Obras completas. t . 13 . Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1975. p 161.
- 2.- Raúl Castro Ruz. Clausura de la Asamblea Nacional. 27 de diciembre de 2008.
- 3.- Fidel Castro Ruz. Discurso en la Universidad de la Habana. 17 de noviembre de 2005.
- 4.- Fidel Castro Ruz. Periódico Granma. 7 de julio de 1981.
- 5.- Fidel Castro Ruz. Periódico Granma. 7 de julio de 1981.
- 6.- Horacio Díaz Pendas. Seminario Nacional a Dirigentes Provinciales y Municipales. MINED. p 137.
- 7.- Horacio Díaz Pendas. Seminario Nacional a Dirigentes Provinciales y Municipales. MINED. p 137.
- 8.- Horacio Díaz Pendas. Seminario Nacional a Dirigentes Provinciales y Municipales. MINED. p 137.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Sayas, Carlos. "Metodología de la Investigación Científica". Material mimeografiado.
- Álvarez Roshe, Zenaida y Gisela Torres Pérez. Acerca de los principios para la dirección del PDE. Material mimeografiado.
- Batista Guirbau, Jorge. Copilación Inspección Educativa MINED, 2000
- Calviño, Manuel. Orientación Psicológica. Esquema referencial de alternativa múltiple. La Habana: Editorial Científico-Técnico, 2000.
- Castro Ruz, Fidel. Discurso. Granma, 24 de febrero, 1998.
- Constitución de la República.-La Habana: Editora Política, 1992.
- Corrales, Ricardo. Psicología y Educación, Vigotsky, Piaget, Bruner. Revista de Psicología.-Perú, 1996.
- Davidov, Vasili. La enseñanza Escolar y el Desarrollo Psíquico.-Moscú: Editorial Progreso, 1988.
- Del Toro Ríos, José Carlos y otros. Programa de preparación económica para cuadros.- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2005.
- García Batista, Gilberto y otros. Compendio de Pedagogía.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- García Gallo, Gaspar Jorge. Las Leyes de la Dialéctica Materialista.-La Habana: Editorial.Gente Nueva, 1985.
- González Maura, Viviana y otros. Psicología para Educadores.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2002.
- Kalle, V. y Kovolzon M. "Ensayo sobre teoría marxista de la sociedad"-Moscú: Editorial Progreso, 1997.
- Kónnikova, T.E, Metodología de la Labor Educativa.-La Habana: Editorial Libros para la Educación, 1978.
- Konstatinov y otros. Fundamentos Filosóficos Marxista-Leninista (Primera parte).Materialismo dialéctico.-La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1980.
- La modelación en el Proceso de Investigación.-Instituto Superior Pedagógico Pinar del Río, 2001.

Labarrere Reyes, Guillermina y Gladis Valdivia P. Pedagogía.-La Habana: Editorial. Pueblo y Educación, 1997.

MAC: Resolución Ministerial 13. –La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2006.

MINED: Resolución Ministerial 119.-La Habana: Editorial. Pueblo y Educación, 2008.

MMINED: Maestría en Ciencias de la Educación Módulo No.1-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2005.

MINED: Maestría en Ciencias de la Educación Módulo No.2-La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

MINED: Maestría en Ciencias de la Educación Módulo No.3-La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

MINED: Maestría en Ciencias de la Educación Primera Parte: Fundamento de la Educación para Jóvenes.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación 2006.

MINED: Seminario Nacional para personal docente.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Nov.1982.

MINED: Seminario Nacional para personal docente.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Nov.1984.

MINED: Seminario Nacional para personal docente.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Nov.1977.

MINED: Seminario Nacional para personal docente.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Nov.1981

MINED: Resolución Ministerial 120-La Habana: Editorial, Pueblo y Educación 2008.

MINED: Seminario Nacional de preparación del curso escolar 2009-2010. –La Habana: Editorial Pueblo y Educación, Mayo. 2009.

MINED: Resolución 118._La Habana: Editorial. Pueblo y Educación, 2008.

MINED: Carta circular 10.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2007.

MFP: Resolución Ministerial 297.-La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2003.

Ruiz Calleja, Manuel. Material Mimeografiado para la Maestría en Ciencias de la Educación. Universidad de Pinar del Río.

Savín, N.V. Pedagogía.-La Habana: Editorial. Pueblo y Educación, 1976.

Sistema de principios que rigen la dirección del proceso docente educativo. ISP Juan Marinello.-Matanzas. Facultad de Educación Primaria. (material mimeografiado).

Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del PCC.-La Habana: Editado por el Dpto.
De Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba,
1976.

Anexo 1

Entrevista (Dimensión 1)

Indicador 1

Tema: conocimiento que poseen los directores de los centros educacionales sobre la RM 13 del 2006

Objetivo explicar los contenidos fundamentales de la RM 13 del 2006

Cuestionario

- 1- ¿Qué resolución ministerial norma los lineamientos para la confección de los planes de prevención?
- 2- Diga los elementos fundamentales que se deben tener en cuenta para la confección del plan de prevención.
- 3- ¿Conoce usted el formato que establece la RM 13 del 2006 para confeccionar el plan de prevención?
- 4- ¿Cuáles son los conceptos esenciales que deben dominarse para la confección del plan de prevención?

Anexo 2

Encuesta (Dimensión 1)

Indicador 2

Objetivo: Valorar los conocimientos que posee los directores de los centros educativos sobre la confección de los planes de prevención y su control.

Cuestionario

1-¿Conoce usted todos los elementos que se deben tener en cuenta para confeccionar los planes de prevención y su control?

_____si _____no

2-Selecciona la respuesta correcta

- a) La comisión de prevención del centro educativo la constituye:
- _____ el director del centro.
 - _____ el administrador.
 - _____ el secretario del sindicato.
 - _____ el Consejo de Dirección.
- b) La comisión de prevención está integrada por:
- _____ todos los trabajadores.
 - _____ los miembros del Consejo de Dirección.
 - _____ aquellos que están en capacidad de asesorar a la dirección de la institución de este proceso.
- c) La comisión de prevención tiene como funciones:
- _____ recopilación, organización y estudio de los antecedentes que se poseen para evaluar los riesgos internos y externos.
 - _____ realiza inspecciones a otros centros educativos.
 - _____ informa a los directores de las dificultades de los centros

- d) Para planificar las acciones políticas e ideológicas, técnico-organizativa y el control, así como determinar las áreas de mayor complejidad. _____ se reúne el SNTECD.
_____ se reúnen las organizaciones políticas y de masas.
_____ se reúne el Consejo de Dirección con las organizaciones políticas y de masas.
- e) Para la confección de los planes de prevención se tienen en cuenta: _____ los miembros del Consejo de dirección.
_____ la comisión de prevención.
_____ a todos los trabajadores.
- f) Una vez conformado el plan de prevención de la institución educacional es aprobado en: _____ el Consejo de Dirección.
_____ el núcleo del PCC.
_____ en la asamblea de afiliados.

3- Conteste verdadero (v) o falso (f) y justifique los falsos.

_____ El plan de prevención solo contempla riesgos contables.

_____ El plan de prevención del centro lo constituye la suma de todos los planes que se realizan por áreas, direcciones o departamentos.

Anexo 3

Entrevista (Dimensión 1)

Indicador 3

Objetivo: Comprobar los conocimientos que poseen los directores de los centros educativos para controlar el plan de prevención.

Cuestionario

- 1- Enumere los aspectos que deben considerarse para controlar el plan de prevención.
- 2- ¿Cuáles son las funciones que le permiten al comité de control y prevención realizar su trabajo con mayor efectividad y sistematicidad?
- 3- ¿Cómo debe estar constituido el comité de control y prevención? ¿Quiénes lo integran?

Anexo 4

Entrevista (Dimensión 1)

Indicador 4

Objetivo: Comprobar los conocimientos que poseen los directores de los centros educacionales sobre las esferas de la dirección científica para la confección de los planes de prevención.

Cuestionario

- 1- Enumere las esferas de la dirección científica.
- 2- Explique cada una de las esferas de la dirección científica que componen el sistema de trabajo.

Anexo 5

Guía de observación (Dimensión 2)

Indicador 1

Objetivo: Observar el desempeño de los directores de centros educacionales en la confección de los planes de prevención y comprobar si tienen en cuenta todos los elementos que norma la RM 13 del 2006.

Aspectos a observar

- Si se constituye la comisión de control y prevención en una reunión del Consejo de Dirección.
- Si esta comisión realiza la evaluación correcta de los riesgos internos y externos.
- Si se definen en la reunión del Consejo de Dirección las áreas de mayor riesgo y se tienen en cuenta las acciones político-ideológicas, técnico-organizativas y recontrol para la conformación del plan de prevención y su control.
- Si se tienen en cuenta la participación de todos los trabajadores en la confección del plan de prevención y su control.
- Si se tienen diagnosticados correctamente los riesgos y peligros potenciales.

Anexo 6

Guía de observación (Dimensión 2)

Indicador 2

Objetivo: Observar si los directores de centros educacionales ejecutan el control al plan de prevención según lo normado por la RM 297 del 2003 y la RM 13 del 2006.

Aspectos a observar

- Si el comité de control y prevención posee el cronograma de visitas a las áreas de mayor complejidad y a los puntos vulnerables identificados en el plan de prevención.
- Si se deja constancia escrita en actas de las visitas realizadas.
- Si se toman acuerdos en el Consejo de Dirección que permiten la actualización sistemática y dinámica del plan de prevención.

Anexo 7

Entrevista (Dimensión 2)

Indicador 3

Objetivo: Comprobar si los directores de los centros educativos tienen en cuenta los organismos y los trabajadores para la confección y el control de los planes de prevención.

Cuestionario

- 1- ¿Considera usted que sea importante la participación de las organizaciones políticas y de masas en la confección y el control de los planes de prevención?
- 2- ¿Qué elemento de los que se deben tener en cuenta para la confección y control del plan de prevención lo considera el más importante? Explique.

Anexo 8

Análisis cuantitativo de los resultados sobre el conocimiento de los directores de los centros educacionales en la confección del plan de prevención y su control.

Dimensión	Muestra 26 sujetos	Antes						Después					
		A	%	M	%	B	%	A	%	M	%	B	%
Preparación de los directores de centros educacionales para la confección y control del plan de prevención.	Indicadores												
	Si conocen el sustento teórico de la RM 13 del 2006	4	15.3	6	23.0	16	61.0	19	73.0	7	26.9	-	-
	Si poseen los conocimientos técnicos y metodológicos para confeccionar el plan de prevención en el centro educacional.	7	26.9	5	19.2	14	53.8	20	76.9	5	19.2	1	3.8
	Si tienen los elementos necesarios para controlar el plan de prevención.	4	15.3	7	26.9	15	57.0	25	96.1	1	3.8	-	-
	Si dominan las diferentes esferas de la dirección científica en la confección y el control del plan de prevención.	2	7.6	5	19.2	19	73.0	25	96.1	1	3.8	-	-

Anexo 9

Análisis cuantitativo de los resultados sobre los modos de actuación de los directores de los centros educacionales en la confección del plan de prevención y su control.

Dimensión	Muestra 26 sujetos	Antes						Después					
		A	%	M	%	B	%	A	%	M	%	B	%
Modos de actuación para confeccionar y controlar el plan de prevención.	Indicadores												
	Si aplican las vías para confeccionar el plan de prevención y su control.	8	30.7	2	7.6	16	61.0	20	76.9	6	23.0	-	-
	Si ejecutan el control teniendo en cuenta la RM 297 del 2003 y la RM 13 del 2006.	5	19.2	6	23.0	15	57.6	25	96.1	1	3.8	-	-
	Si tienen en cuenta los trabajadores y los factores del centro para realizar el control.	4	15.3	2	7.6	20	76.9	26	100	-	-	-	-